

Departamento de  
CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

MEMORIAL  
EXPLICATIVO

PRESUPUESTO  
2011-12





## TABLA DE CONTENIDO

PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO	2-7
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN	8-15
ADMINISTRACIÓN DE CORRECCIÓN	16-48
ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES JUVENILES	49-70
JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA	71-80
OFICINA DE SERVICIOS CON ANTELACIÓN AL JUICIO	81-92
CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE ADIESTRAMIENTO Y TRABAJO	93-102
PROGRAMA SALUD CORRECCIONAL	103-110

# **PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO 2011-2012**

## PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO

Para el año fiscal 2011-2012, al Departamento de Corrección y Rehabilitación y las agencias adscritas, se les ha recomendado un presupuesto consolidado ascendente a quinientos veinte millones, quinientos sesenta mil dólares. (\$520,560,000).

El presupuesto recomendado se distribuye de la siguiente manera: Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) cinco millones, doscientos nueve mil dólares (\$5,209,000), Administración de Corrección (AC) trescientos sesenta y dos millones, cuatrocientos sesenta y seis mil dólares (\$362,466,000), Administración de Instituciones Juveniles (AIJ) sesenta y siete millones, setenta y tres mil dólares (\$67,073,000), Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP) dos millones, seiscientos veinte ocho mil dólares (\$2,628,000), Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ) seis millones, setecientos setenta y siete mil dólares (\$6,777,000), Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT) dos millones, novecientos noventa mil dólares (\$2,990,000) y el Programa de Salud Correccional (PSC) setenta y tres millones, cuatrocientos diecisiete mil dólares (\$73,417,000).

El origen de recursos de los quinientos veinte millones, quinientos sesenta mil dólares (\$520,560,000) recomendados es el siguiente: Resolución Conjunta del Presupuesto General, quinientos catorce, doscientos noventa y tres mil dólares (\$514,293,000), Fondos Federales tres millones, ciento veintiún mil dólares (\$3,121,000), Otros Ingresos dos mil dólares (\$2,000), Fondos Federales ARRA ciento cincuenta y cuatro mil dólares (\$154,000), Ingresos Propios dos millones, novecientos noventa mil dólares (\$2,990,000), correspondientes al presupuesto de la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

### **Presupuesto Consolidado por Concepto:**

- Nómina y Costos Relacionados: Trescientos cincuenta millones, quinientos ochenta y un mil dólares (\$350,581,000). Esta cantidad se utilizará para cubrir el gasto de nómina de empleados de las agencias componentes.
- Facilidades y Pagos por Servicios Públicos: Sesenta y dos millones, noventa y seis mil dólares (\$62,096,000). Esta cantidad se utilizará para el pago a la Autoridad de Energía Eléctrica, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, gastos de teléfonos, combustible y pago a la Autoridad de Edificios Públicos.

- Servicios Comprados: Setenta millones, quinientos dieciséis mil dólares (\$70,516,000). Esta cantidad se utilizará para sufragar los gastos por servicios prestados como: contratos de arrendamientos de facilidades a entidades privadas, recogido de basura, mantenimiento de equipo automotriz, plantas de tratamientos de aguas negras y agua potable, contrato de alimentos, programas de desvíos y cualquier otro servicio necesario para el funcionamiento de las agencias adscritas al Departamento.
- Gastos de Transportación: Novecientos treinta mil dólares (\$930,000). Esta cantidad será utilizada mayormente para cubrir el gasto de dieta y millaje incurridos por los empleados de las agencias componentes.
- Servicios Profesionales y Consultivos: Nueve millones, trescientos cincuenta y un mil dólares (\$9,351,000). Esta cantidad se utilizará para cubrir en su mayoría, contratos de psicólogos, contratos de servicios de salud y de otro personal especializado que ofrece sus servicios a las agencias componentes y requeridos por el Tribunal Federal.
- Otros Gastos Operacionales: Un millón, doscientos ochenta y dos mil (\$1,282,000). Esta cantidad se utilizará en su mayoría para el pago de compensación a confinados y la compra de equipo no capitalizable (equipos con un costo menor de \$500.00).
- Materiales y Suministros: Veinticuatro millones, ciento ochenta y cuatro mil dólares (\$24,184,000). Esta cantidad se utilizará mayormente para la compra de ropa a oficiales correccionales y confinados, materiales sanitarios, medicinas, materiales de oficina, piezas para vehículos y compra de combustible.
- Compra de Equipo: Un millón, veintiún mil dólares (\$1,021,000). Esta cantidad se utilizará para la compra de equipo de seguridad, computadoras, materiales de oficinas y otro tipo equipo con un valor mayor de \$500.
- Anuncios y Pautas en Medios: Quince mil dólares. (\$15,000). Esta cantidad se utilizará para pago de anuncios y avisos públicos requeridos para cumplir con la ley.
- Asignaciones Englobadas: Trescientos treinta y cuatro mil dólares (\$334,000).
- Asignación Pareo de Fondos Federales: Doscientos cincuenta mil dólares. (\$250,000).

**RESUMEN PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO  
DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN  
Y AGENCIAS ADSCRITAS  
2011-2012**

<b>Agencia</b>	<b>Presupuesto Recomendado</b>
Departamento de Corrección y Rehabilitación	\$5,209,000
Administración de Corrección	362,466,000
Administración de Instituciones Juveniles	67,073,000
Junta de Libertad Bajo Palabra	2,628,000
Oficina de Servicios con Antelación al Juicio	6,777,000
Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo	2,990,000
Programa de Salud Correccional	73,417,000
<b>Total Presupuesto Consolidado Recomendado</b>	<b>\$520,560,000</b>

### Origen de Recursos

Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$514,293,000
Fondo Federales	3,121,000
Otros Ingresos	2,000
Fondos Federales ARRA	154,000
Ingresos Propios *	2,990,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos</b>	<b>\$520,560,000</b>

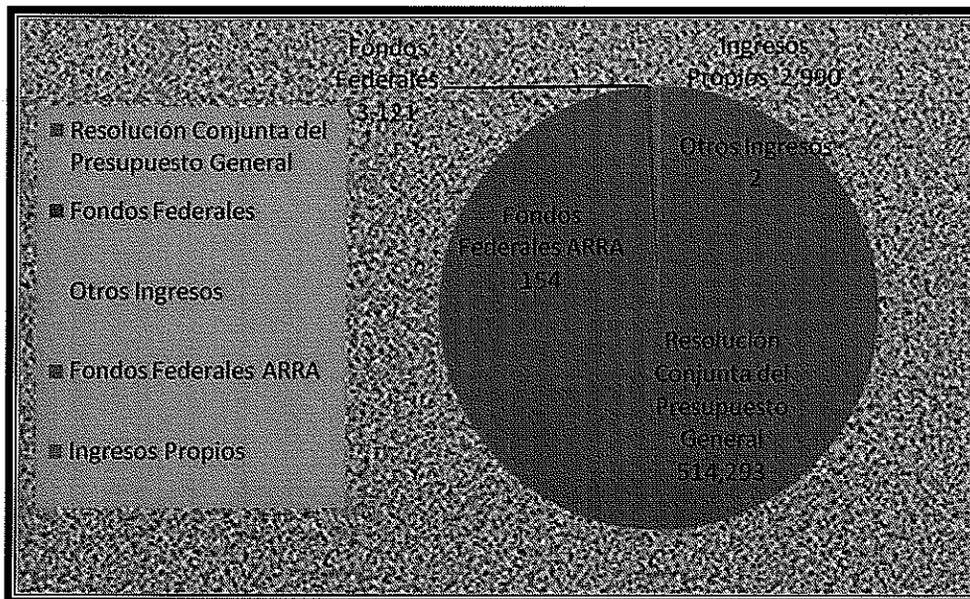
\* Total del Presupuesto Recomendado 2011-2012, a la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo

### Presupuesto Operacional Consolidado por Conceptos

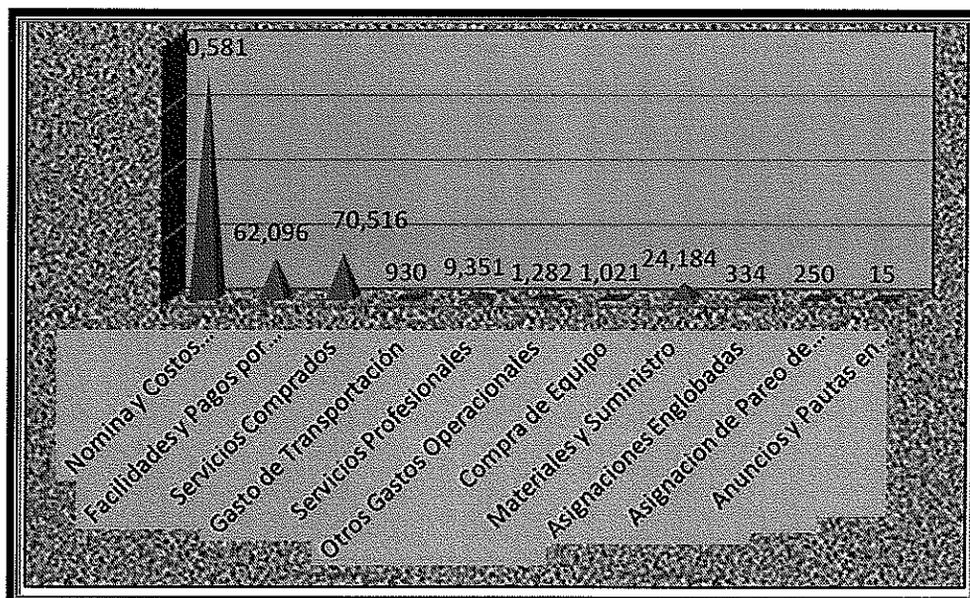
Nómina y Costos Relacionados	\$350,581,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	62,096,000
Servicios Comprados	70,516,000
Gastos de Transportación	930,000
Servicios Profesionales	9,351,000
Otros Gastos Operacionales	1,282,000
Materiales y Suministros	1,021,000
Compra de Equipo	24,184,000
Anuncios y Pautas en Medios	15,000
Asignaciones Englobadas	334,000
Asignación Pareo de Fondos Federales	250,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Conceptos</b>	<b>\$520,560,000</b>

## GRÁFICAS

- ORIGEN DE RECURSOS**



- PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO**



# DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN

El Plan de Reorganización número 3 del 9 de diciembre de 1993, creó el Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR), mediante el cual se adscribieron a este la Administración de Corrección, la Administración de Instituciones Juveniles, la Junta de Libertad Bajo Palabra, la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo. La Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, se adscribió mediante la Ley Núm. 177 de 12 de agosto de 1995.

## **MISIÓN**

Estructurar, desarrollar y coordinar la política pública sobre el sistema correccional y la rehabilitación de la población correccional adulta y juvenil.

## **VISIÓN**

Alcanzar el éxito con todos y cada uno de nuestros empleados y voluntarios, contribuyendo con pasión y un sentido inigualable de urgencia; garantizando la seguridad, eficiencia y calidad de los servicios.

## **METAS DEL DEPARTAMENTO DE CORRECCIÓN Y REHABILITACIÓN:**

- Meta 1: Establecer en las instituciones correccionales y juveniles un ambiente seguro para los confinados como para el personal que labora en las mismas, de manera que propicie la rehabilitación en la población correccional.
- Meta 2: Lograr que el Departamento de Corrección y Rehabilitación y sus agencias componentes operen de una manera costo eficiente y efectiva.
- Meta 3: Culminar los pleitos de clase radicados ante el foro federal bajo el caso Morales Feliciano (Civil Núm. 79-4) de la Administración de Corrección y el United States vs. Commonwealth of P.R. (Civil Núm. 94-2080) de la Administración de Instituciones Juveniles.
- Meta 4: Ofrecer a los confinados y jóvenes transgresores una oportunidad real de rehabilitación para que pueda reintegrarse a la libre comunidad una vez haya cumplido su sentencia.

Meta 5: Desarrollar proyectos dirigidos a promover la preservación del medio ambiente que contribuyan a la rehabilitación de las personas bajo la jurisdicción de la agencia.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

El Departamento se compone de las siguientes unidades organizacionales:

Oficina del Secretario  
Secretaría Auxiliar de Administración y Gerencia  
Secretaría Auxiliar de Auditoría  
Secretaría Auxiliar de Operaciones y Servicios  
Oficina de Prensa y Relaciones Públicas  
Oficina de Asuntos Legales  
Oficina de Seguridad  
Oficina de Monitoria

## **ESTRUCTURA GEOGRÁFICA**

La Oficina Central del Departamento de Corrección y Rehabilitación está localizada en la Urbanización Industrial Tres Monjitas, Avenida Teniente César González, Esquina Calle Calaf #34, en Hato Rey.

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

Coordinación y supervisión de los componentes del Departamento.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

### **A. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO**

Tiene la función de implantar la política pública relacionada con el sistema correccional y de rehabilitación de adultos y jóvenes. Se ejecutan las operaciones y servicios, se planifica y se dispone de los recursos necesarios de las agencias que componen el Departamento de Corrección y Rehabilitación. De conformidad con esto, se realizan de forma integrada las investigaciones administrativas del sistema correccional. Entre las investigaciones que realiza la Secretaría Auxiliar de Investigaciones Correccionales se encuentran las siguientes: violaciones a reglamentos, casos de violaciones a los derechos civiles, fugas, motines y escenas criminales en donde estén involucrados miembros de la población correccional.

-Se integran los servicios de auditoría interna, asesoramiento legal, relaciones públicas y prensa y de control fiscal para lograr una mayor eficiencia en las agencias componentes.

### **OBJETIVOS DEL PROGRAMA**

- Desarrollar e implantar nuevas estrategias de seguridad dirigidas a reducir el tráfico de sustancias controladas.
- Fortalecer los acuerdos de colaboración existentes con los organismos estatales y federales dedicados a combatir la corrupción; proveyéndoles personal diestro, así como equipo de seguridad, de comunicaciones y de investigación necesarios para el desempeño de estas labores.

### **CLIENTELA**

Administración de Corrección (AC), Administración de Instituciones Juveniles (AIJ), Junta de Libertad Bajo Palabra (JLBP), Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ), Programa de Salud Correccional y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT).

**IMPACTO DE LA LEY 7**

Programa	Total Empleados Impactados	Economías
Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada	0	0
Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas	2	70,079.01
Cesantías	17	652,720.41
<b>Total Economías y Empleados Impactados</b>	<b>19</b>	<b>\$722,799.42</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A MARZO 2010**

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	13	0	13
Regulares	111	0	111
Ley 45	20	0	20
Excluidos	91	0	91
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>124</b>	<b>0</b>	<b>124</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A MARZO DE 2011**

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	12	0	12
Regulares	95	0	95
Ley 45	11	0	11
Excluidos	84	0	84
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>107</b>	<b>0</b>	<b>107</b>

## PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2011-2012

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a \$5,209,000. Los recursos incluyen \$4,891,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$318,000 de Fondos Federales.

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento de \$1,723,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2010-2011. Este aumento, principalmente, permitirá cubrir los gastos operacionales de la Agencia.

Los recursos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General proveerán para realizar las investigaciones administrativas encomendadas por las agencias que componen el Sistema Correccional. Las mismas incluyen: violaciones a los derechos civiles, fugas y evasiones de confinados o menores transgresores, entre otros.

Los fondos federales provienen del "Byrne Formula Grant Program". Estos recursos permitirán continuar los servicios mediante la propuesta de Detección de Sustancias Controladas, cuyo propósito es prevenir la incidencia de uso de sustancias controladas en la población correccional de todas las instituciones penales.

### Presupuesto Operacional por Origen de Recursos

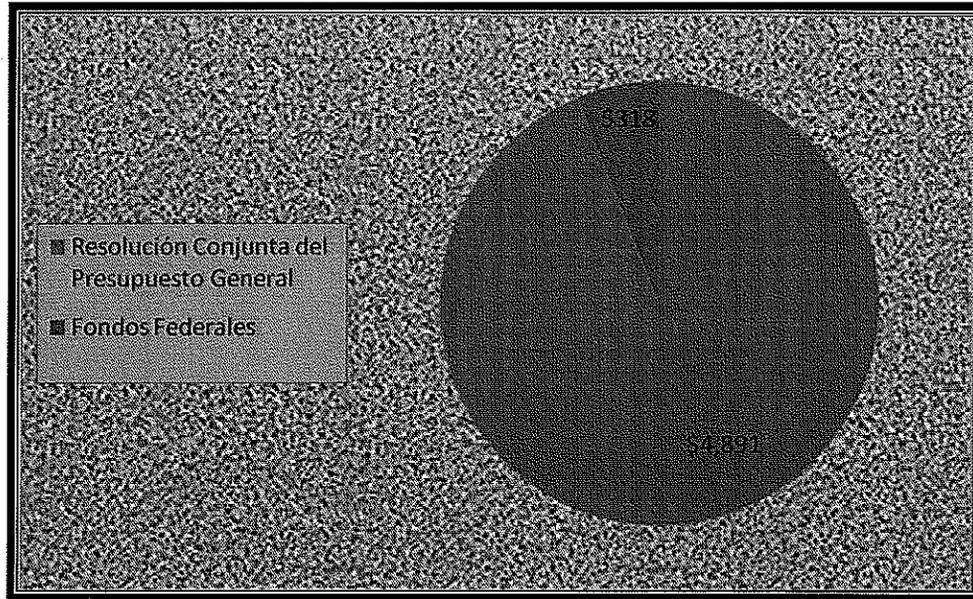
Origen de Recursos	Presupuesto Recomendado
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$4,891,000
Fondos Federales	318,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos</b>	<b>\$5,209,000</b>

### Presupuesto Operacional Consolidado por Conceptos:

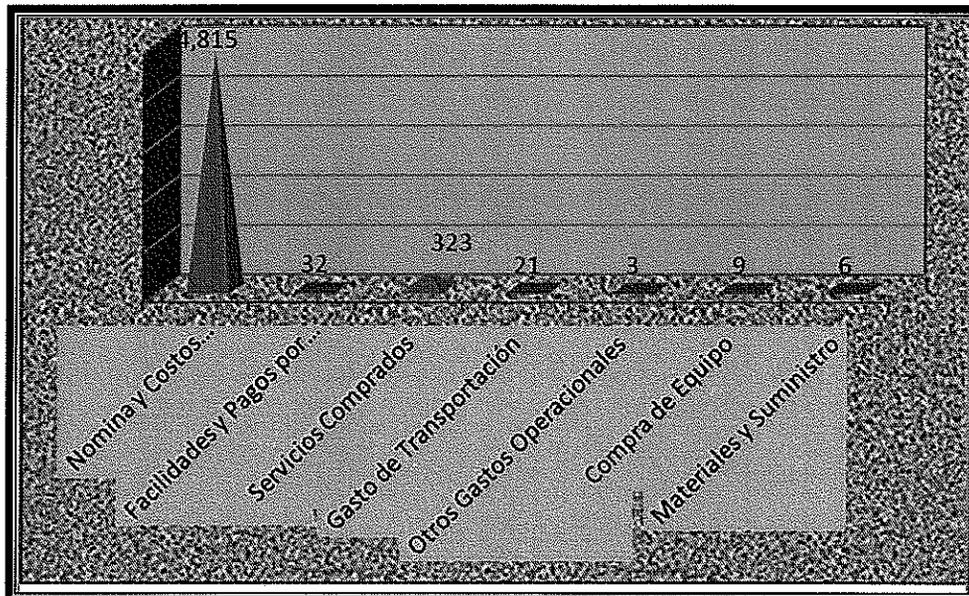
Nómina y Costos Relacionados	\$4,815,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	32,000
Servicios Comprados	323,000
Gastos de Transportación	21,000
Otros Gastos Operacionales	3,000
Materiales y Suministros	6,000
Compra de Equipo	9,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Conceptos</b>	<b>\$5,209,000</b>

## GRÁFICAS

- ORIGEN DE RECURSOS



- PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO



# ADMINISTRACIÓN DE CORRECCIÓN

La Administración de Corrección (AC), fue creada por la Ley Número 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada. Está adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación en virtud del Plan de Reorganización Número 3 del año 1993.

La Administración de Corrección es la responsable de administrar un sistema correccional mediante el cual se han implantado enfoques para estructurar formas más eficaces de tratamiento individualizado estableciendo o ampliando programas de rehabilitación en la comunidad.

### **MISIÓN**

Custodiar y proveer los servicios necesarios a los confinados para rehabilitarlos e integrarlos a la libre comunidad.

### **VISIÓN**

Desarrollar de manera efectiva los programas de tratamiento y desvío para maximizar la rehabilitación y estabilizar los niveles de población en las instituciones penales, contando con la más eficiente estructura administrativa que permita la reorganización y el uso de la mejor tecnología.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

- Administración Auxiliar de Administración
- Administración Auxiliar de Presupuesto y Finanzas
- Administración Auxiliar de Programas y Servicios Comunitarios
- Administración Auxiliar de Seguridad y Operaciones
- Complejo Correccional, Instituciones y Facilidades Hospitalarias
- Junta de Subastas
- Oficina de Asuntos Legales
- Oficina de Facilidades y Mantenimiento
- Oficina de Manejo de Población Correccional
- Oficina de Planes Programáticos y Estadísticas
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina del Administrador
- Oficina del Subadministrador
- Oficinas Regionales

## **ESTRUCTURA GEOGRÁFICA**

La Administración de Corrección cuenta con una oficina central localizada en la Urb. Industrial Tres Monjitas, Avenida Teniente César González, Esquina Calle Calaf #34 en Hato Rey. Está dividida en dos regiones geográficas: la Región Este y la Región Oeste.

La Región Este comprende: el Centro de Ingreso Metropolitano de Bayamón 705, Institución Regional Metropolitana de Bayamón 308, Anexo Seguridad Máxima de Bayamón 292, Centro de Detención Regional de Bayamón 1072, Institución de Bayamón 501, Campamento Correccional Zarzal, Institución Correccional San Juan, Hogar de Adaptación Social de Fajardo, Centro de Tratamiento Residencial Sustancias Controladas de Humacao, Hogar Intermedio para Mujeres San Juan, Hospital Psiquiátrico Correccional, Centro Detención Regional de Guayama 945, Anexo 296 de Guayama, Anexo Guayama 500, Institución Guayama 1000, Escuela Industrial para Mujeres Vega Alta.

La Región Oeste comprende: Institución Correccional de Ponce, Centro Clasificación Fase III, Anexo Custodia Mínima Ponce, Institución de Seguridad Máxima Ponce, Institución Viviendas Alternas (Anexo 246), Institución Adultos Ponce 1000, Facilidad Médica Institución Ponce 500, Centro de Ingresos del Sur 676, Campamento La Pica, Campamento El Limón, Institución Correccional Guerrero, Hogar de Adaptación Social de Mayagüez, Centro de Detención del Oeste, Modular Detention Unit, Institución Jóvenes Adultos Ponce 304, Centro de Libertad para Trabajar, Centro de Tratamiento Residencial de Usuario Arecibo, Institución Correccional Sabana Hoyos, Campamento Sabana Hoyos y Anexo Sabana Hoyos 384.

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

- Dirección y Administración General
- Administración de Instituciones Penales y Servicios a Confinados
- Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Ponce
- Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Bayamón
- Investigación y Supervisión de Confinados en la Comunidad
- Evaluación y Asesoramiento Psicosocial a Confinados
- Oficina de Facilidades y Mantenimiento

## DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS

### A. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

Comprende la dirección del Organismo, la cual es realizada por el Administrador, Sub-Administrador, Ayudantes y Directores de Programas. Provee servicios de asesoramiento y apoyo a través de las Oficinas de Asuntos Legales, Planificación, Relaciones Públicas, Presupuesto, Recursos Humanos, Servicios Administrativos, Investigaciones Administrativas y Quejas y Agravios.

### OBJETIVOS

- Utilizar tecnología moderna para mejorar la supervisión y vigilancia de los confinados dentro de las instituciones correccionales.
- Establecer nuevas medidas de seguridad para erradicar la entrada de drogas ilícitas a las cárceles del País.
- Proveer el equipo necesario para que el oficial correccional pueda ejercer sus funciones.
- Reducir los gastos y reasignar recursos para garantizar los servicios requeridos por la población correccional.
- Establecer un modelo de evaluación para medir la efectividad del cumplimiento del Plan Correccional.
- Cumplir con las órdenes y estipulaciones emitidas por el Tribunal Federal, para lograr finalizar el Caso Morales Feliciano.
- Combatir la corrupción gubernamental mediante la fiscalización de las áreas operacionales de las agencias componentes del Departamento.
- Adiestrar y re-adiestrar al personal correccional en aspectos esenciales a la seguridad y el manejo de confinados, de manera que pueda desempeñarse efectivamente.
- Implantar un Programa de Reciclaje para la recuperación de cartón, plástico, papel y aluminio utilizado en las cocinas y comisarías de las instituciones.

## **CLIENTELA**

Personal directivo y operacional

### **B. ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES PENALES Y SERVICIOS A CONFINADOS**

Ofrece servicios de rehabilitación y custodia a los ciudadanos que son ingresados a una institución penal en calidad de sumariados al no prestar la fianza impuesta por un Tribunal o como sentenciados a cumplir un término en prisión. Como parte de este Programa se garantiza al confinado los derechos constitucionales, principalmente el derecho a la vida, acceso a los tribunales y representación legal, asimismo recibir un trato justo y humano.

Tiene la encomienda de proveer programas y servicios para los confinados que propicien y motiven a un proceso de cambio en comportamiento que redunde en su rehabilitación y reincorporación como ciudadanos útiles y responsables a la libre comunidad. Bajo este Programa, se ofrecen los servicios de consejería, orientación y tratamiento, alojamiento, alimentación, vestimenta, servicios educativos, recreativos y religiosos.

### **OBJETIVOS**

- Establecer nuevas medidas de seguridad para erradicar la entrada de drogas ilícitas a las cárceles del País.
- Facilitar el empleo para eliminar el ocio entre la población correccional.
- Promover el bienestar físico, mental y espiritual del confinado como parte importante de su proceso de rehabilitación.
- Cumplir con las disposiciones del Tribunal Federal en el ofrecimiento de programas y servicios al confinado, tales como: Educación y Adiestramiento Vocacional, Recreación Activa, Acceso a los Tribunales y a Biblioteca Legal, Salud Física y Mental, Servicios de Alimentos Adecuados y Dietas Médicas, Servicios Religiosos, Capacidad y Población, y Clasificación de Confinados.
- Proveer a los confinados con problemas de uso de sustancias controladas y de salud mental, programas efectivos de tratamiento y rehabilitación.
- Ofrecer cursos de educación secundaria y universitaria para permitir al confinado, adquirir un diploma de escuela superior o universidad.

- Ofrecer servicios de apoyo en la libre comunidad a los confinados que egresen del sistema correccional para evitar que reincidan en conducta delictiva.
- Crear canales de comunicación efectivos entre las familias de los confinados y el Departamento de Corrección y Rehabilitación.
- Desarrollar los servicios a los confinados utilizando el Modelo Integral de Rehabilitación basado en prácticas empíricamente fundamentados (Evidence Based Practices).

### **CLIENTELA**

Todo imputado de delito que el Tribunal determine su ingreso en una institución correccional gubernamental.

### **C. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL COMPLEJO CORRECCIONAL DE PONCE**

El 30 de diciembre de 1991, las partes litigantes en el Caso Carlos Morales Feliciano, et. al., Civil no. 79-4, acordaron y firmaron la Estipulación relacionada con la Oficina de Manejo de la Población y el Proyecto Piloto de Ponce. Se estableció un marco de trabajo remediativo que tiene la intención de proveer la base para la terminación del litigio que ofrece al confinado mejores condiciones de vida que promuevan su rehabilitación. El nuevo enfoque persigue la descentralización y delegación de autoridad, a la vez que agiliza la prestación de servicios a los confinados. El Complejo Correccional de Ponce es responsable de la rehabilitación del confinado y el ofrecimiento de mejores condiciones ante el encarcelamiento. Además, sirve de catalizador para el desarrollo de mejoras a través de todo el sistema correccional que a la larga resultará en la terminación de la supervisión del Tribunal Federal y la rehabilitación del confinado.

Se brindan servicios para la población correccional que propician y motivan su rehabilitación: consejería, orientación y tratamiento, alojamiento, alimentación, vestimenta, servicios educativos, recreativos y religiosos. De igual forma, se proveen los servicios de salud física, evaluación y tratamiento a confinados adictos a drogas y alcohol a través del Programa de Salud Correccional. Además, tiene la responsabilidad de mantener la seguridad.

El Complejo Correccional de Ponce comprende las siguientes instituciones: Institución Correccional de Ponce, Centro Clasificación Fase III, Anexo Custodia Mínima Ponce, Institución de Seguridad Máxima Ponce, Institución Viviendas Alternas (Anexo 246), Institución

Adultos Ponce 1000, Facilidad Médica Institución Ponce 500, Centro de Ingresos del Sur 676, Campamento La Pica, Campamento El Limón, Institución Correccional Guerrero, Hogar de Adaptación Social de Mayagüez, Centro de Detención del Oeste, Modular Detention Unit, Institución Jóvenes Adultos Ponce 304, Centro de Libertad para Trabajar, Centro de Tratamiento Residencial de Usuario Arecibo, Institución Correccional Sabana Hoyos, Campamento Sabana Hoyos, Anexo Sabana Hoyos 384 y las Oficina Administrativas Central del Complejo.

## **CLIENTELA**

Es la población sumariada y sentenciada masculina y femenina, adulta y joven adulta en custodia mínima, mediana y máxima.

### **D. ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL COMPLEJO CORRECCIONAL DE BAYAMÓN**

#### **Programa: Administración y Supervisión del Complejo Correccional de Bayamón**

Este complejo forma parte del esquema gerencial que se desarrolló para descentralizar los servicios directos al confinado y ofrecer mejores condiciones de vida, atendiendo de forma prioritaria las condiciones en que se encuentran las instituciones penales. El complejo comprende de las siguientes instituciones: Centro de Ingreso Metropolitano de Bayamón 705, Institución Regional Metropolitana de Bayamón 308, Anexo Seguridad Máxima de Bayamón 292, Centro de Detención Regional de Bayamón 1072, Institución de Bayamón 501, Campamento Correccional Zarzal, Institución Correccional San Juan, Hogar de Adaptación Social de Fajardo, Centro de Tratamiento Residencial Sustancias Controladas de Humacao, Hogar Intermedio para Mujeres San Juan, Hospital Psiquiátrico Correccional, Centro Detención Regional de Guayama 945, Anexo 296 de Guayama, Guayama 500, Institución de Guayama 1000, Escuela Industrial Mujeres para Mujeres en Vega Alta.

Bajo este concepto se agrupan programas y servicios para la población correccional que propicien y motiven su rehabilitación, como: consejería, orientación y tratamiento, alojamiento, alimentación, vestimenta, servicios educativos, recreativos y religiosos. De igual manera, se proveen servicios de salud física, evaluación y tratamiento a los confinados adictos a drogas y alcohol a través del Programa de Salud Correccional. Además, tiene la responsabilidad de mantener la seguridad de los confinados, así como de los empleados y la sociedad.

## **OBJETIVOS**

- Facilitar el empleo para eliminar el ocio entre la población correccional.
- Establecer nuevas medidas de seguridad para erradicar la entrada de drogas ilícitas a las cárceles del País.
- Crear canales de comunicación efectivos entre los familiares de los confinados y el Departamento de Corrección y Rehabilitación.
- Promover el bienestar físico, mental y espiritual del confinado como parte importante de su proceso de rehabilitación.
- Lograr el cumplimiento de las áreas cubiertas en el Caso Morales Feliciano: capacidad y población, clasificación de confinados, seguridad, "staffing", salud ambiental, mantenimiento y prevención de incendios.
- Ofrecer servicios de apoyo en la libre comunidad a los confinados que egresen del sistema correccional para evitar que reincidan en conducta delictiva.
- Brindar cursos de educación secundaria y universitaria para permitir al confinado, adquirir un diploma de escuela superior o universitaria.
- Desarrollar los servicios a los confinados utilizando el Modelo Integral de Rehabilitación basado en prácticas empíricamente fundamentadas (Evidence Based Practices).
- Ampliar los servicios de rehabilitación que se ofrecen a la población correccional.

## **CLIENTELA**

Población masculina adulta y joven adulta en custodia mínima, mediana y máxima.

## **E. INVESTIGACIÓN Y SUPERVISIÓN DE CONFINADOS EN LA COMUNIDAD**

La Ley Núm. 116 de 22 de julio de 1974, según enmendada, adscribe a la Administración de Corrección la responsabilidad de administrar el sistema de libertad a prueba cuyos servicios van dirigidos a la supervisión e investigación de confinados en libertad a prueba o bajo palabra de Puerto Rico. El propósito primordial es lograr la rehabilitación o resocialización del convicto en la

comunidad. Se le permite al liberado continuar el tratamiento que comienza en la institución correccional dentro de su marco familiar habitual y recibir el tratamiento en su medio ambiente sin haber ingresado antes en la institución correccional. En ambos casos el individuo está sujeto a unos controles o condiciones necesarias para su funcionamiento social.

Atiende los siguientes servicios especializados: la Reciprocidad (Pacto Interestatal), permite el intercambio entre liberados y en probatoria entre Puerto Rico, Estados Unidos e Islas Vírgenes. El Proyecto Drug Court es la unidad especializada en investigación y supervisión en casos de sustancias controladas o delitos relacionados. Este es un proyecto interagencial, donde la Administración de Corrección tiene la responsabilidad de investigar y supervisar los casos referidos por el Tribunal. La Libertad a Prueba y Libertad Bajo Palabra investiga y supervisa los casos referidos para la otorgación de estos privilegios. La Ley Núm. 27 de 20 de julio de 1989, según enmendada, permite que casos diagnosticados con pronóstico de vida corta puedan convalecer en el hogar bajo la supervisión del Programa. La Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, atiende casos de personas que violan la Ley de Tránsito al conducir bajo los efectos de bebidas alcohólicas. El personal técnico sociopenal del Programa de Comunidad investiga y supervisa los casos de convictos por delitos sexuales. La Ley Núm. 266 de 9 de septiembre de 2004, según enmendada, obliga a llevar un registro de todos los violadores de delitos sexuales. La Ley Núm. 54 del 15 de agosto de 1989, según enmendada, investiga y supervisa los casos de violencia doméstica. También, provee la oportunidad para la re-educación de las personas incursoas en este tipo de delito.

El Centro de Comparecencia Diaria tiene como objetivo brindarle una supervisión intensiva y servicios de tratamiento a los confinados que confrontan problemas para cumplir con los parámetros establecidos en los programas de libertad condicionada. Se pretende mantener al liberado en la libre comunidad bajo un control y supervisión estricto. Este Programa tiene oficinas en San Juan, Carolina, Caguas, Humacao, Utuado, Bayamón, Ponce, Mayagüez, Guayama, Arecibo, Aibonito y Aguadilla.

## **OBJETIVOS**

- Promover la expansión de las salas especializadas de drogas a través de toda la Isla.

- Establecer un Comité de Ciudadanos y Víctimas para colaborar en los servicios que se prestan a los confinados.

### **CLIENTELA**

Población masculina y femenina adulta y joven adulta. Clientes sentenciados referidos para investigación o supervisión.

## **F. EVALUACIÓN Y ASESORAMIENTO PSICOSOCIAL A CONFINADOS**

Ofrecer servicios de evaluación, tratamiento y asesoramiento a los confinados que se encuentran bajo la jurisdicción de la Administración de Corrección, a petición del personal que brinda servicios sociopenales, a través del Programa de Instituciones Penales, Programa de la Comunidad, Tribunal General de Justicia y la Junta de Libertad Bajo Palabra.

Este Programa va dirigido a aumentar las posibilidades de ajuste y adaptación social durante la estadía del confinado en el sistema correccional que propendan a su desarrollo y crecimiento personal. Por medio de pruebas psicológicas se determina el perfil de la personalidad de los confinados, que a su vez se utiliza en el proceso de tratamiento y la toma de decisiones adecuadas. También, contribuye para enfocar con efectividad los programas de rehabilitación de la población correccional. Las oficinas de estos programas están ubicadas en San Juan, Carolina, Caguas, Humacao, Utuado, Bayamón, Ponce, Mayagüez, Guayama, Arecibo, Aibonito y Aguadilla.

### **OBJETIVOS**

- Ampliar los programas de orientación y tratamiento contra la adicción y servicios de salud mental.
- Establecer un Modelo Integral de Rehabilitación basado en prácticas correccionales empíricamente fundamentadas.

### **CLIENTELA**

Todos los confinados que sean ingresados en las instituciones correccionales.

## **G. OFICINA DE FACILIDADES Y MANTENIMIENTO (FMO)**

Este programa surge como resultado del Plan Ambiental de 1974, preparado por el Monitor Federal. El mismo ofrece guías para cumplir con los estándares de higiene y condiciones de vida de los confinados en forma adecuada. Ofrece el mantenimiento a los sistemas eléctricos, equipos, ropería, seguridad de incendio y las plantas de tratamiento de agua en cada una de las instituciones correccionales. No obstante, de acuerdo a una estipulación del Gobierno Federal del 11 de junio de 2002, se reestructura y redenomina el nombre del Programa con el propósito de facilitar la coordinación y supervisión de las funciones de construcción y rehabilitación. Esta nueva estructura se denomina como la Oficina de Facilidades y Mantenimiento y sustituye a la Oficina de Conservación y Servicios de Ingeniería. El Gobierno Federal exigió que se estableciera permanentemente la Unidad para cumplir con el Plan de Mantenimiento y Salud Ambiental.

Su labor se realiza en coordinación con agencias, como: Departamento de Salud, Cuerpo de Bomberos, Junta de Calidad Ambiental, Departamento de Justicia, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y Autoridad de Energía Eléctrica.

### **OBJETIVO**

- Desarrollar e implantar un programa de rehabilitación de las instituciones carcelarias para proveer áreas de vivienda seguras a la población correccional. Lograr el cumplimiento de las áreas especializadas en el Caso Morales Feliciano, tales como: Salud Ambiental, Mantenimiento y Prevención de Incendios.

### **CLIENTELA**

- La estructura física de treinta y seis (36) instituciones correccionales que le brindan servicio a las personas bajo la jurisdicción de la Agencia.

## PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES

### PLAN PICA (CUATRIENIO 2011-2015)

Descripción del Proyecto	Nombre del Municipio	Fecha de Inicio de Proyecto	Fecha de Terminación de Proyecto	Inversión	Origen de Recursos		
					Financiamiento	Ingresos Propios	Otros
Construcción de Talleres y Viviendas en Campamento Sabana Hoyos	Arecibo	sept. 2010	abril 2011	\$ 2,140,167	X		
Construcción de Granja Avícola en Complejo Sabana Hoyos	Arecibo	nov. 2010	abril 2011	630,000	X		
Construcción de Seis (6) Salones de Usos Múltiples, Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	oct. 2009	sept. 2010	550,284	X		
Rehabilitación del Módulo 5, Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	oct. 2009	agosto 2010	50,000	X		
Construcción de dormitorio CC en Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	nov. 2009	nov. 2010	250,000	X		
Remodelación del Módulo I y II de Máxima, Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	nov. 2010	jun. 2011	50,000	X		
Construcción de CC para uso del CEAT en Guerrero	Aguadilla	nov. 2009	abril 2011	250,000	X		
Remodelación para Centro Universitario, Bayamón 308	Bayamón	marzo 2010	dic. 2010	665,857	X		
Construcción de Comisaría y Tienda Inst. Bayamón 1072	Bayamón	oct. 2010	marzo 2011	420,000	X		
Limpieza de corteza terrestre en Sabana Hoyos	Arecibo	oct. 2010	dic. 2010	247,313	X		
Proyecto de Cultivos Hidropónico	Vega Alta	may. 2010	oct. 2010	40,000	X		
Nuevas Oficinas para Programa de Comunidad de Bayamón	Bayamón	jul. 2010	sept. 2010	200,000		X	
Programa Transformación Real	Ponce	feb. 2010	sept. 2010	60,000	X		
Nuevo taller de ebanistería en Ponce 1000	Ponce	Nov. 2010	Feb. 2011	75,000	X		
Mudanza y remodelación de oficinas, Programa de Comunidad de Arecibo	Arecibo	ene. 2011	marzo 2011	200,000		X	

Descripción del Proyecto	Nombre del Municipio	Fecha de Inicio de Proyecto	Fecha de Terminación de Proyecto	Inversión	Origen de Recursos		
					Financiamiento	Ingresos Propios	Otros
Remodelación dormitorios Campamento Sabana Hoyos	Arecibo	nov. 2010	feb. 2011	150,000	X		
Remodelación del cuartelillo Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	feb. 2010	jun. 2010	25,000		X	
Construcción de armería en Guayama 1000	Guayama	ago. 2010	oct. 2010	15,000		X	
Sellado de techo en Bayamón 501	Bayamón	sept. 2010	nov. 2010	60,000	X		
Sellado de techo Sala de Emergencia Guayama 945	Guayama	oct. 2010	dic. 2010	40,000	X		
Sellado de techo Dormitorio Médico CDO Mayagüez	Mayagüez	nov. 2010	enero 2011	35,000	X		
Instalación de techo Galvalum en Anexo 384 Edif. #1 Sabana Hoyos	Arecibo	nov. 2010	dic. 2010	60,000			X
Construcción de estacionamiento Campamento Limón	Mayagüez	agosto 2010	sept. 2010	76,371		X	
Instalación de cerraduras en Anexo 246 Complejo Correccional de Ponce	Ponce	sept. 2010	enero 2011	210,125			X
Construcción Salón Usos Múltiples en Guerrero	Aguadilla	oct. 2010	marzo 2011	75,000	X		
Rehabilitación de duchas en HAS de Mayagüez	Mayagüez	abril 2010	agosto 2010	3,500		X	
Reemplazo de plafones en Bayamón 501	Bayamón	sept. 2010	enero 2011	193,700			X
Construcción de capilla y salón de usos múltiples Guayama 296	Guayama	enero 2011	jun. 2011	150,000	X		
Construcción de duchas Edificio 1A y 1B CDO Mayagüez	Mayagüez	nov. 2010	marzo 2011	50,000	X		
Pavimentación de Camino Perimetral Mayagüez CDO	Mayagüez	enero 2011	abril 2011	150,000	X		
Pavimentación de Camino Perimetral Guerrero	Aguadilla	nov. 2010	enero 2011	75,000	X		
Pavimentación de estacionamiento del Campamento Sabana Hoyos	Arecibo	nov. 2010	dic. 2010	40,000		X	

Descripción del Proyecto	Nombre del Municipio	Fecha de Inicio de Proyecto	Fecha de Terminación de Proyecto	Inversión	Origen de Recursos		
					Financiamiento	Ingresos Propios	Otros
Pavimentación de camino perimetral de Bayamón 308, 292 y 1072	Bayamón	nov. 2010	enero 2011	100,000	X		
Construcción de Verja Perimetral para CC Guerrero	Aguadilla	marzo 2011	jun. 2011	300,000	X		
Construcción de Techo en Patio Interior Módulo Máxima Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	dic. 2010	enero 2011	80,000	X		
Rehabilitación parque de softball Bayamón 501	Bayamón	oct. 2010	dic. 2010	60,000	X		
Estabilización de Talud y Pavimento de Camino Perimetral Ponce 500	Ponce	feb. 2010	jun. 2011	200,000	X		
Rehabilitación Estacionamiento de Empleados Ponce 304 y Anexo 246 Complejo Correc. de Ponce	Ponce	marzo 2011	mayo 2011	100,000		X	
Rehabilitación de Sistema de Remoción de Sólidos en Aguadilla	Aguadilla	oct. 2010	feb. 2011	180,000	X		
Rehabilitación de sistema de bombeo de agua potable en Bayamón 705	Bayamón	sept. 2010	nov. 2010	12,849	X		
Reemplazo de unidades centrales de A/C en Bayamón 705	Bayamón	oct. 2010	enero 2011	90,000	X		
Diseño e instalación de celdas solares para calentamiento del agua en varios complejo	Varios Pueblos	nov 2010	feb. 2011	500,000	X		
Diseño e Instalación de celdas solares para calentamiento de agua en duchas de Guayama 1000	Guayama	ene 2011	marzo 2011	150,000	X		
Diseño e Instalación de Sistema de Remoción de Sólidos "Bar Screen" en Guayama	Guayama	jun.2010	dic. 2010	152,000	X		
Rehabilitación de Sistema de Controles para Estación de Bombas Sanitarias en Guayama	Guayama	nov. 2010	ene. 2011	40,000	X		
Suplir e Instalar Generador de Emergencia en Oficina Central del DCR	San Juan	oct. 2010	dic. 2010	30,000		X	

Descripción del Proyecto	Nombre del Municipio	Fecha de Inicio de Proyecto	Fecha de Terminación de Proyecto	Inversión	Origen de Recursos		
					Financiamiento	Ingresos Propios	Otros
Reemplazo de Unidad de A/C en Área Médica Sala de Emergencias y Psicosocial Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	mayo 2010	agosto 2010	15,905	X		
Reemplazo de Unidad de A/C en Área Médica Infirmar y Admisiones Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	sept. 2010	nov. 2010	25,000	X		
Reemplazo de Unidad de A/C en Edificio 5 de Esc. Ind. Mujeres	Vega Alta	nov. 2010	enero 2011	150,000	X		
Reemplazo de Caldera para generar vapor en Campamento El Zarzal	Río Grande	sept. 2010	oct. 2010	75,000	X		
Demolición de Torre de Seguridad en Campamento El Zarzal	Río Grande	oct. 2010	nov. 2010	30,000	X		
Rehabilitación de Elevadores en Ponce Máxima	Ponce	abril 2010	jun. 2010	54,487		X	
Rehabilitación de Elevador en Vivienda Anexo 304 Guerrero	Aguadilla	ene. 2010	jun. 2010	14,856			X
Mejoras al sistema de control de portones carcelarios en Máxima Vega Alta, Bayamón 501 y Bayamón 705	Bayamon	enero 2011	jun. 2011	1,500,000	X		
Reemplazo de unidades de A/C en Ponce 1000, Guayama 1000, CT Arcibo y Campamento SH	Arecibo, Guayama, Ponce	enero 2011	marzo 2011	500,000	X		
<b>Total</b>				<b>\$11,937,414</b>			

## **PROPUESTAS ACTIVAS**

### **Título I**

El Programa Educativo a través de la Propuesta de Título I tiene como meta propiciar el desarrollo y la formación integral del individuo, fundamentada en los valores esenciales de la sociedad por medio de un sistema educativo adecuado, motivado y accesible a todo aquel joven menor de 21 años que necesite y desee estudiar.

A través de este programa se ofrecen tutorías en aquellas áreas de rezago y se fortalecen las destrezas que los estudiantes necesitan, según su deficiencia y necesidad académica. El Programa Educativo de la Administración de Corrección pretende fomentar en la población correccional el interés en adquirir una escolaridad mayor de la que poseían al cometer la ofensa y ser ingresados a una institución correccional.

Procedencia de los Fondos: Departamento de Educación, Programa de Título I, Parte D

Fondos Asignados: \$154,195.00

Vigencia de los fondos: 22 de julio de 2010 hasta 31 de julio de 2011

Pareo del ELA: No

### **CENTRO DE TRATAMIENTO RESIDENCIAL DE ARECIBO Y ECHANDO PA'LANTE COMUNIDAD TERAPÉUTICA BAYAMÓN (UNIFICACIÓN FAMILIAR)**

Este programa ofrece servicios de tratamiento psicoeducativos a confinados que cumplen sentencia por delitos relacionados al problema de adicción al alcohol y/o drogas. El tratamiento residencial está basado en un enfoque cognoscitivo-conductual considerado desde una perspectiva biopsicosocial. El programa brinda servicios a participantes revocados de programas de desvío y comunitarios y/o confinados a quienes sea requerido participar de un programa de tratamiento antes de ser considerados para beneficiarse de privilegios. El proyecto se diferencia de los demás, ya que incluye a los familiares de los participantes en los procesos de tratamiento.

Procedencia de los Fondos: Departamento de Justicia Federal Bureau of Justice Assistance (BJA), de Fondos de Residencial Substance Abuse Treatment Programs.

AÑO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ELA	VIGENCIA
2008	\$86,790.00	\$28,930.00	1-julio-2008 hasta 30-septiembre-2011
2010	264,833.00	88,278.00	1-octubre-2009 hasta 30-septiembre-2013

### **Drug Court**

El programa está enfocado en el concepto de "Justicia Terapéutica". El mismo se define como "El estudio en el que las reglas sustantivas (motivo o intención), los procesos legales, y el rol del juez y abogado, producen consecuencias terapéuticas para los individuos involucrados en los procesos legales.". Con el objetivo de reducir la re-incidencia, los tribunales refieren al participante a estas salas de drogas especializadas donde como método de desvío, son atendidos por una serie de funcionarios que le proveen orientación y/o tratamiento.

Procedencia de los fondos: Fondos Especiales Estatales

Fondos Asignados: \$250,000.00

Vigencia de los fondos: 1 de julio de 2010 hasta 30 de junio de 2011

### **STATE CRIMINAL ALIEN PROGRAM – SCAAP**

La propuesta State Criminal Alien Assistance Program le provee a la agencia un reembolso por los gastos incurridos en confinados extranjeros.

Procedencia de Fondos: Departamento de Justicia Federal (BJ)

AÑO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ELA	VIGENCIA
2006	\$319,429.00	0	1-julio-2005 hasta 31-diciembre-2011
2007	380,967.00	0	27-dic.-2007 hasta 31-dic.-2011
2008	215,647.00	0	27-dic.-2007 hasta 31-dic.-2011
2009	454,789.00	0	1-nov.-2008 hasta 31-dic.-2011

AÑO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ELA	VIGENCIA
2010	398,176.00	0	1-oct.-2009 hasta 31-dic.-2012

### **SAVIN I Y SAVIN II**

El proyecto SAVIN (Statewide Automated Victim Information and Notification Program), tiene como objetivo establecer un sistema automatizado para notificación a víctimas y a testigos de delitos con el objetivo de informar a los ciudadanos sobre el estatus de custodia de los ofensores. Este proyecto es necesario para cumplir con la Ley de Notificación a Víctimas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Procedencia de Fondos: Departamento de Justicia Federal (BJA), de fondos de Sistema Automatizado de Información y Notificación de Víctimas.

Fondos Asignados: Savin I \$1, 175,321.00

Vigencia de los fondos: 1 de julio de 2008 al 30 de junio de 2011

Fondos asignados: Savin II 500,000.00

Vigencia de los fondos: 1 de octubre de 2010 al 30 de septiembre de 2012

### **UNIDAD CANINA K-9**

El proyecto de unidad Canina tiene como meta principal reducir al máximo el trasiego y la entrada de sustancias controladas y el contrabando en las instituciones.

Procedencia de Fondos: Departamento de Justicia Federal de Puerto Rico

Fondos Asignados: \$233,400.00

Vigencia de los fondos: 1 de abril de 2010 hasta 31 de marzo de 2011

**IMPACTO DE LA LEY 7**

<b>Programa</b>	<b>Total Empleados Impactados</b>	<b>Economías</b>
Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada	3	\$9,071.48
Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas	28	837,659.85
Cesantías	499	15,343,517.00
<b>Total Economías y Empleados Impactados</b>	<b>530</b>	<b>\$16,190,248.33</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS MARZO DE 2010**

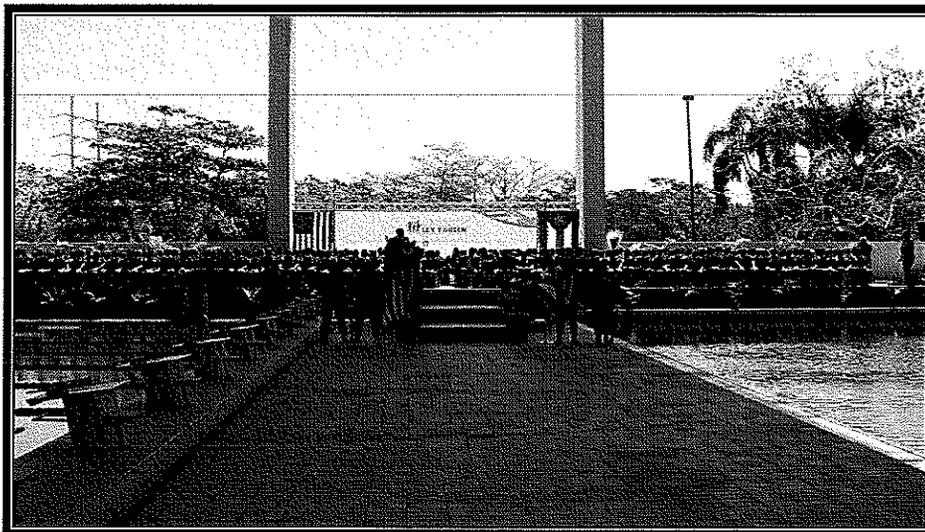
<b>Puestos</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Otros Fondos</b>	<b>Total Empleados</b>
Confianza	8	0	8
Regulares	0	0	0
Ley 45	6899	0	6899
Excluidos	905	0	905
Transitorios	0	5	5
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>7812</b>	<b>5</b>	<b>7817</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A MARZO DE 2011**

<b>Puestos</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Otros Fondos</b>	<b>Total Empleados</b>
Confianza	8	0	8
Regulares	0	0	0
Ley 45	6421	0	6421
Excluidos	932	0	932
Transitorios	0	3	3
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>7361</b>	<b>3</b>	<b>7364</b>

## LOGROS SIGNIFICATIVOS

- GRADUACIÓN DE 244 CADETES



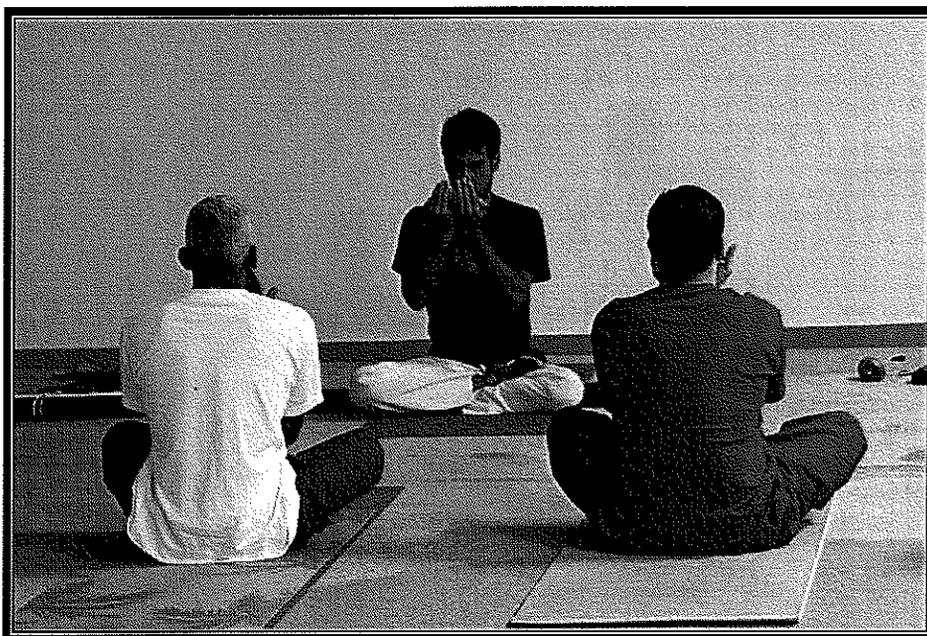
- ARTESANIA EN PLAZA LAS AMÉRICAS



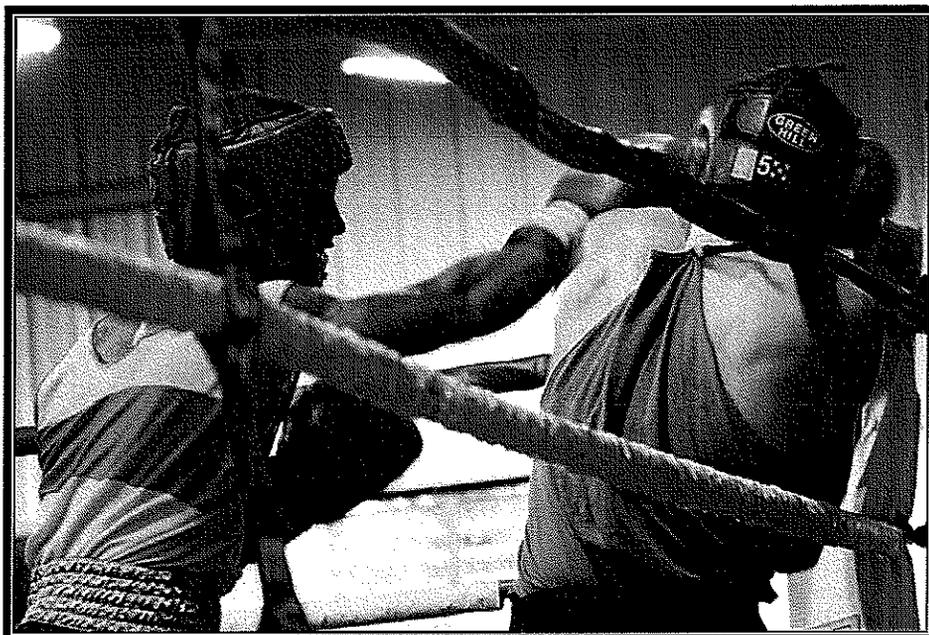
- **CAR WASH**



- **PROGRAMA DE YOGA PARA CONFINADOS DE MÁXIMA DE SEGURIDAD**



- **SEGUNDAS JUSTAS CORRECCIONALES**



- SE EQUIPA CORRECCIÓN

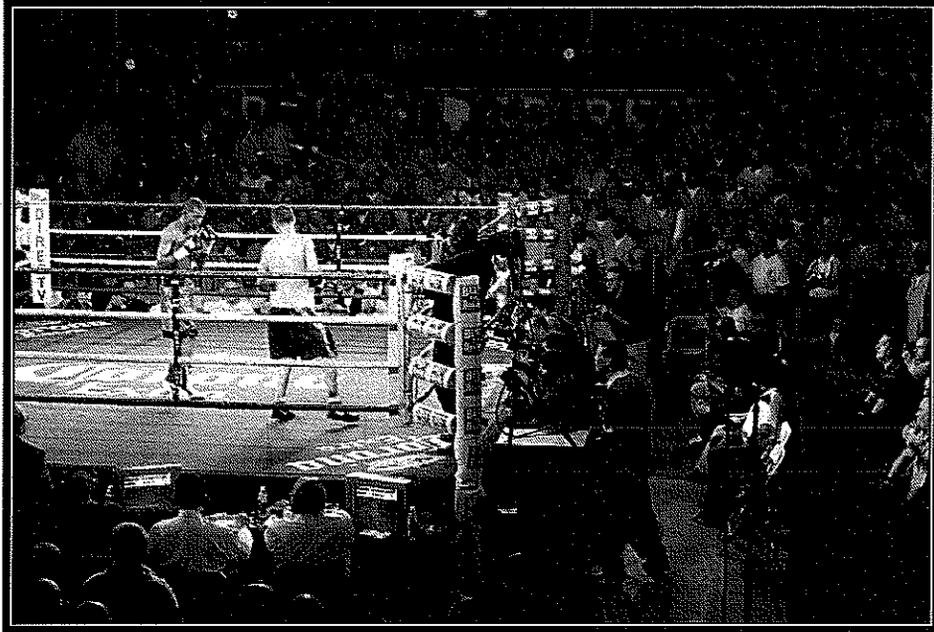




- EXPOSICIONES DE ARTE OBRAS DE CONFINADOS



- PRIMERA CARTELERA EN BAYAMÓN 1072



## DATOS ESTADÍSTICOS

### A. Población Correccional

La Administración de Corrección está dividida geográficamente en dos regiones: Región Este y Región Oeste.

#### Región Este

La Región Este está compuesta por 16 instituciones correccionales, las cuales cuentan con una capacidad de 7,356 espacios (celdas). Al 3 de abril de 2011, mantenían una población confinada de 5,828 de los cuales 804 eran sumariados y 5,024 sentenciados.

Instituciones	Capacidad	Población*	Sumariados	Sentenciados
<b>REGIÓN: ESTE</b>	<b>7,356</b>	<b>5,828</b>	<b>804</b>	<b>5,024</b>
Campamento Zarzal	500	424	0	424
Institución Correccional Zarzal	450	277	0	277
Hogar Adaptación Social Fajardo	36	32	0	32
Hogar Intermedio Para Mujeres San Juan	40	33	0	33
Centro de Trat. Res. Usuarios Salud Correccional Humacao	68	50	0	50
Hospital Siquiátrico Correccional	108	43	27	16
Centro Ingresos Metropolitano de Bayamón 705	705	618	463	155
Inst. Reg. Met. Bayamón 308	292	172	19	153
Anexo Seg. Max. Bayamón 292	292	288	0	288
Centro Det. Bayamón 1072	1,414	1,066	197	869
Institución Bayamón 501	516	461	0	461
Centro Det. Regional Guayama 945	320	250	0	250
Anexo 296 Guayama	592	580	0	580
Anexo Guayama 500	516	495	0	495
Institución Guayama 1000	1,031	714	0	714
Escuela Industrial Mujeres Vega Alta	476	325	98	227

\* Población al 3 de abril de 2011

## Región Oeste

La Región Oeste está compuesta por 20 instituciones correccionales y cuenta con una capacidad de 7,078 espacios (celdas). Al 3 de abril de 2011, su población confinada era de 5,592. Dicha población se divide en 1,165 sumariados y 4,427 sentenciados.

Instituciones	Capacidad	Población*	Sumariados	Sentenciados
<b>Region OESTE</b>	<b>7,078</b>	<b>5,592</b>	<b>1,165</b>	<b>4,427</b>
Institución Correccional Ponce	534	412	0	412
Centro de Ingresos del Sur 676	676	540	419	121
Centro Clasificación Fase III Ponce	280	269	0	269
Modular Detention Unit	224	192	0	192
Anexo Custodia Min. Ponce	192	177	0	177
Inst. Jóvenes Adultos Ponce 304	416	270	80	190
Vivienda Alternativa Anexo 246 Ponce	246	228	206	22
Centro con Libertad para Trabajar	56	54	0	54
Institución Máxima Ponce	420	360	4	356
Inst. Adultos Ponce 1000	1,031	814	0	814
Facilidad Médica Ponce 500	486	107	22	85
Campamento La Pica	28	22	0	22
Centro de Det. del Oeste	546	502	0	502
Campamento Limón	152	150	0	150
Inst. Correccional Guerrero	908	782	186	596
Centro de Trat. Res. Usuarios Salud Correccional Arecibo	75	48	0	48
Inst. Correccional Sabana Hoyos	0	0	0	0
Campamento Sabana Hoyos	400	326	0	326
Anexo Sabana Hoyos 384	384	317	248	69
Hogar de Adaptación Social Mayagüez	24	22	0	22

\* Población al 3 de abril de 2011

La capacidad de espacios (celdas), en el total de las 36 instituciones que componen las dos regiones en que está dividido el sistema es de 14,434. La población confinada es de 11,4204 de los cuales 1,1969 son sumariados y 9,451 son sentenciados, al 3 de febrero de 2011.

### Clasificación:

Sentenciados	Cantidad
Mínima Seguridad	3,748
Mediana Seguridad	3,155
Máxima Seguridad	1,950
En Proceso de Ser Clasificados	312
Pensión Alimenticia	286
Sumariados	1,969
<b>Total</b>	<b>11,420</b>

### B. Costo Diario por Confinado en las Instituciones del Sistema Correccional

El costo diario por confinado es de \$101.63 y esto se subdivide de la siguiente manera:

Seguridad	\$34.53
Salud	18.70
Alimentos	5.13
Autoridad de Energía Eléctrica	3.29
Autoridad de Acueductos	1.44
Otros	38.54

El costo diario de supervisión electrónica (grillete) es el siguiente:

Grillete	\$3.50
----------	--------

Este costo puede variar según la cantidad de participantes durante el mes.

### C. Programas Bajo el Negociado de Comunidad

Al finalizar el mes de febrero de 2011, bajo la supervisión del Negociado de Comunidad había 10,387 hombres y 992 mujeres en los siguientes programas:

Programas	Hombres	Mujeres
Libertad a Prueba	8,423	875
Libertad Bajo Palabra	1048	28
Ley Número 22- Ley de Vehículos y Tránsito	0	0
Ley Número 27 Pases Extendido por Condición de Salud	5	1
Pacto de Reciprocidad* (Libertad a Prueba)	192	28
Pacto de Reciprocidad ( Libertad Bajo Palabra)	135	4
Salas Especializadas en Casos de Drogas (Drug Court)	483	52
Programa Integral de Reinserción Comunitaria (PIRCO)	38	3
Pases Extendido (Regular)**	101	4
Restricción Domiciliaria, Terapéutica y Servicios Comunitarios	323	24

- \* Permite el intercambio de en probatoria y liberados entre Puerto Rico y los diferentes estados.
- \*\* Pases extendidos por condición de salud o privilegio otorgado al confinado, donde se establece el traslado a la libre comunidad.

#### D. Programas de Desvíos

Son programas de tratamiento establecidos para que las personas convictas cumplan parte de su sentencia fuera de la institución penal. Su finalidad es promover que los convictos que estén capacitados para re-integrarse a la sociedad, puedan hacerlo como parte de su rehabilitación moral y social.

Programa	Activos*	Propósito del Programa
Hogares de Adaptación Social	44	Responde a la necesidad de permitir una re-entrada aceptada del confinado a la libre comunidad el cual por su condición se encuentra con barreras que le hacen difícil o limitan su proceso de readaptación social. Actualmente, contamos con este tipo de institución en Fajardo, Mayagüez, Ponce y Vega Alta.
Pase Extendido por Condición de Salud	10	Cualifica aquel miembro de la población correccional que se le haya diagnosticado una enfermedad terminal con una prognosis de vida de

Programa	Activos*	Propósito del Programa
		seis meses.
Hogares Religiosos	22	Programas de tratamiento establecido para que las personas convictas cumplan su sentencia fuera de la institución penal y cuya finalidad es promover la rehabilitación, resocialización y reintegración. La modalidad de tratamiento en los hogares religiosos tiene como base las sagradas escrituras. Estos hogares son "Teen Challenge", Hogares Nueva Vida y Hogar Nuevo Pacto.
Hogares Crea	12	Tratamiento libre de drogas para la población adicta, dirigido a proveerle aquellos servicios que propicien a la rehabilitación y reeducación tomando en consideración los aspectos biosicosocial y académico.
Pase Extendido Especial	23	El miembro de la población correccional que le reste 30 días o menos para dejar de extinguir su sentencia, pueda beneficiarse de pase sin custodia y completar su confinamiento en su hogar y éstos son supervisados por el Programa de Comunidad.
Centro de Libertad para Trabajar	119	Proyecto que constituye un centro de detención primario con libertad para trabajar, que brinda a los reclusos seleccionados la oportunidad de asumir la responsabilidad de sus obligaciones financieras, mientras se preparan para una transición exitosa para su integración a la comunidad después de cumplir la sentencia impuesta.
Supervisión Electrónica	3	Ofrece al confinado la oportunidad de cumplir parte de su sentencia en su hogar y trabajar para el sustento propio y de su familia. Además, de propender a la rehabilitación y la reintegración a la libre comunidad mediante una supervisión intensa con equipo electrónico.
PIRCO	2	Ofrece al confinado la oportunidad de cumplir parte de su sentencia en su hogar y trabajar para el sustento propio y de su familia. Además, de propender a la rehabilitación y la reintegración a la libre comunidad.
Pase Extendido con Monitoreo Electrónico	2	Ofrece al confinado la oportunidad de cumplir parte de su sentencia en su hogar y trabajar para el sustento propio y de su familia. Además de propender a la rehabilitación y la reintegración a la libre comunidad mediante una supervisión intensa con equipo electrónico.

\* Activos al finalizar febrero de 2011.

## PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2011-2012

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a \$362,466,000. Los recursos incluyen \$360,068,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$2,398,000 de Fondos Federales.

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento de \$6,982,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2010-2011. Este aumento permitirá cumplir con los estándares de seguridad en las instituciones correccionales a tenor con las estipulaciones del Caso Morales Feliciano que incluye el reclutamiento de 200 Cadetes Correccionales y 49 puestos relacionados al servicio directo de alimentación a confinados. Además, proveerá recursos adicionales para sufragar el gasto en los conceptos de facilidades y pagos por servicios públicos y servicios profesionales. Se consignan recursos para continuar los programas de rehabilitación dirigidos a los confinados y sus familiares. Entre los programas más destacados se encuentran Transformación Real, Talleres Artesanales, Brigadas de Ornatos y Mantenimiento y Echando Pa'lante.

Los recursos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General proveerán para continuar brindando las mejores condiciones de vida a la clientela que atiende en las instituciones, mantener los servicios de orientación y tratamiento especializado e individualizado, según las estipulaciones del Caso Morales Feliciano. Igualmente, continuar con el plan de trabajo de recibir y ofrecer servicios a los sumariados, que son ingresados a una institución penal, garantizándoles los derechos constitucionales.

Entre los programas federales que proveen las mayores aportaciones, se incluyen "Byrne Formula Grant Program", "Statewide Automated Victim Information and Notification (SAVIN)" y "Supportive Housing Program".

## Presupuesto Operacional por Concepto y Origen de Recursos

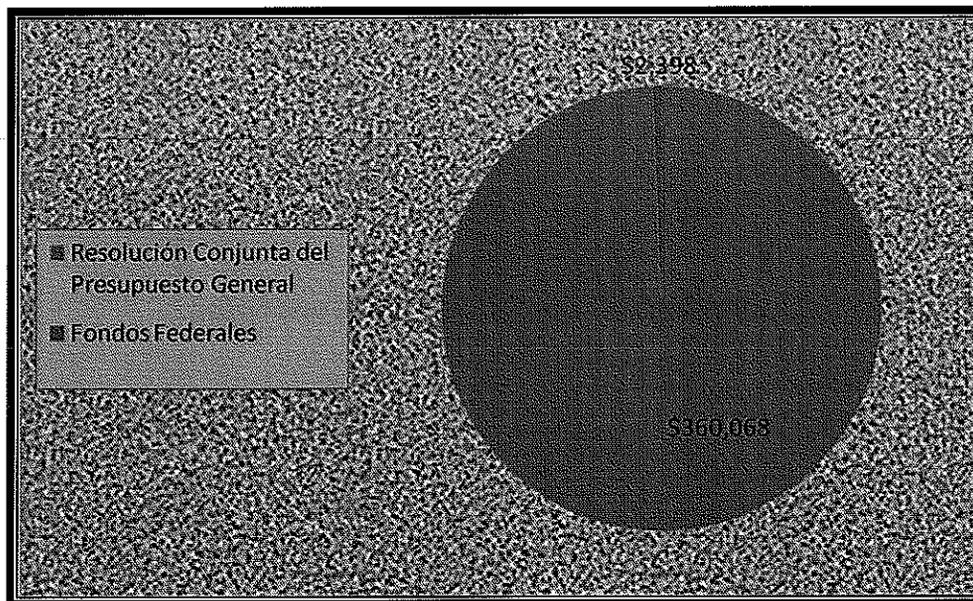
Origen de Recursos	Presupuesto Recomendado
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$360,068,000
Fondos Federales	2,398,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos</b>	<b>\$362,466,000</b>

## Presupuesto Operacional Consolidado por Conceptos:

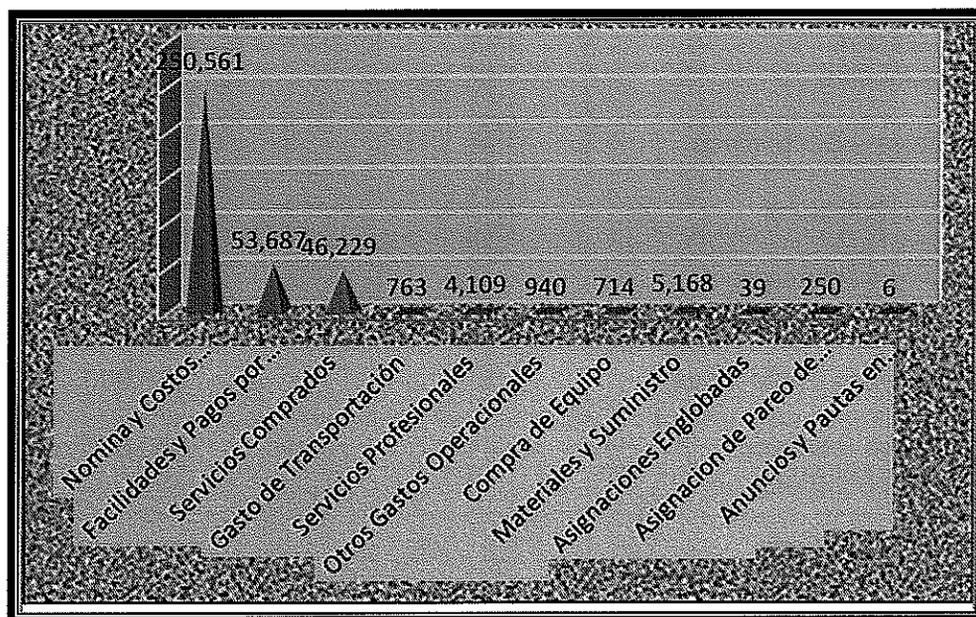
Nómina y Costos Relacionados	\$250,561,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	53,687,000
Servicios Comprados	46,229,000
Gastos de Transportación	763,00,000
Servicios Profesionales	4,109,000
Otros Gastos Operacionales	940,000
Materiales y Suministros	5,168,000
Compra de Equipo	714,000
Anuncios y Pautas en Medios	6,000
Asignaciones Englobadas	39,000
Asignación Pareo de Fondos Federales	250,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Conceptos</b>	<b>\$362,466,000</b>

## GRÁFICAS

- ORIGEN DE RECURSOS



- PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO



# **ADMINISTRACIÓN DE INSTITUCIONES JUVENILES**

La Ley Núm. 154 de 5 de agosto de 1988, según enmendada, conocida como la "Ley Orgánica de la Administración de Instituciones Juveniles" creó esta agencia. La Ley Núm. 88 de 9 de julio de 1986, según enmendada, conocida como "Ley de Menores", establece en el Artículo 35 inciso (b), el derecho de cada menor a recibir servicios o tratamiento de carácter individualizado que responda a sus necesidades particulares y propenda a su eventual rehabilitación. Conforme con el Plan de Reorganización Núm. 3 de 9 de diciembre de 1993, la Administración de Instituciones Juveniles se adscribió como componente operacional del Departamento de Corrección y Rehabilitación.

## **MISIÓN**

Proteger la seguridad pública del país, responsabilizar a los menores por las faltas cometidas y proveerles los servicios adecuados para que desarrollen las destrezas que les permitan regresar a la libre comunidad.

## **VISIÓN**

Ser reconocidos como líderes comprometidos con la rehabilitación de los jóvenes transgresores, integrando nuevos modelos de tratamiento con los últimos avances tecnológicos existentes. Lograr que los menores estén capacitados para contribuir significativamente al desarrollo de nuestra sociedad, promoviendo una mejor calidad de vida para ellos y los suyos.

## **FUNCIONES**

Operar y administrar las instituciones existentes y prestar a la clientela y a la familia de los menores aquellos servicios integrados especializados que propicien cambios positivos de conducta. Prestar servicios de evaluación y tratamiento y determinar cuando un menor está apto para recibir los beneficios de la custodia en comunidad, previa a la autorización del tribunal. Además, será responsable de la custodia y seguridad de la clientela así como de establecer y mantener las debidas medidas de seguridad, arrestarlos con previa orden del tribunal y de establecer un programa efectivo que facilite el regreso del menor a la libre comunidad. Identificar los elementos disfuncionales del sistema y tomar con carácter de urgencia, las medidas apropiadas para atender las causas de estos problemas y establecer una operación ordenada, integrada, segura y eficiente de las instituciones juveniles a su cargo.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Administración de Instituciones Juveniles se compone de las siguientes unidades organizacionales:

- Oficina del Administrador
- Área de Instituciones
- Área de Programas
- Oficina de Administración
- Oficina de Evaluación, Monitoría, Control y Calidad
- Oficina de Recursos Humanos

## **LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA**

La Administración de Instituciones Juveniles cuenta con una oficina central localizada en la Urb. Industrial Tres Monjitas, Avenida Teniente César González, Esquina Calle Calaf #34 en Hato Rey y seis (6) Centros de Servicios Multifamiliares ubicadas en los siguientes municipios: Guaynabo, Humacao, Mayagüez-Aguadilla, Ponce, Arecibo y Guayama. Además, cuenta con dos (2) Centros de Detención ubicados en los municipios de: Bayamón y Ponce, y seis (6) Centros de Tratamiento en: Humacao, Ponce, Villalba, Guayama y Bayamón. Así también, cuentan con dos (2) proyectos especiales: Módulo Especializado en Salud Mental para Varones en el Centro Tratamiento Social de Bayamón y el Centro de Tratamiento Social Ponce Niñas y el Programa CREANDO con la Guardia Nacional en Salinas.

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

La Administración de Instituciones Juveniles está compuesta por dos programas:

- Dirección y Administración General
- Servicios de Tratamiento y Rehabilitación a Menores Transgresores

## **DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

### **A. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Dirige la implantación de la política pública, relacionada con el tratamiento y la rehabilitación de los menores transgresores. Para ello, planifica, supervisa y evalúa los programas y proyectos del desarrollo integral de los jóvenes dirigidos a patrones de modificación de conducta. Se ofrece asesoramiento y apoyo administrativo a las áreas operacionales de la Agencia, las instituciones juveniles bajo su

jurisdicción y las oficinas de servicios multifamiliares. Estos servicios cubren las siguientes áreas: seguridad, servicios legales, administración, presupuesto y finanzas, recursos humanos y sistemas de información.

### **OBJETIVO**

- Proveer apoyo administrativo y gerencial a la totalidad de los programas y unidades operacionales para cumplir con la misión de la Agencia.

## **B. PROGRAMA SERVICIOS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN A MENORES TRANSGRESORES**

Brinda servicios directos a los menores transgresores en las siguientes áreas: servicios de salud física, mental, terapia individual y familiar, trabajo social institucional y comunitario (servicios a la familia del menor), tratamiento para el abuso de sustancias controladas, educación académica y vocacional, empleo a través de empresas juveniles, recreación, alimentación, albergue, vestimenta e higiene personal, servicios de capellanía, transportación y custodia. También ofrece servicios de evaluación, clasificación y ubicación del menor, según el plan de tratamiento individualizado diseñado, que será implantado en la institución. La División de Evaluación y Monitoria evalúa los servicios que reciben los jóvenes en las instituciones en vías al cumplimiento de las estipulaciones federales.

### **OBJETIVOS**

- Diversificar y ampliar los servicios de tratamiento a los jóvenes institucionalizados.
- Diseñar modelos de servicios para menores en ambientes menos restrictivos.
- Continuar ofreciendo los servicios al núcleo familiar del joven transgresor a través de las Centros de Servicios Multifamiliares.
- Diseñar modelos de servicios dirigidos a fortalecer las destrezas sociales de los familiares de los jóvenes bajo la custodia de la agencia.
- Diseñar estrategias de intervención innovadoras para el ofrecimiento de programas y servicios.

## **CLIENTELA**

Menores entre 8 y 21 años en custodia de detención, menores entre 8 y 21 años con custodia entregada a la AIJ (medidas dispositivas bajo custodia del Estado) y familiares y custodios de los menores transgresores en los Centros de Servicios Multifamiliares a través de la Isla.

## **ESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES**

Actualmente, la AIJ cuenta con siete (7) instituciones para menores transgresores. Las instituciones que forman parte de la AIJ, se clasifican en Centros de Detención, Centros de Tratamiento Social. También, contamos con dos (2) unidades de servicios especializados para la matrícula y el Programa CREANDO de la Guardia Nacional en Salinas. Además, la AIJ cuenta con seis (6) Centros de Servicios Multifamiliares que ofrecen servicios a las familias de los menores transgresores de toda la Isla.

Las instituciones administradas por la AIJ, son las siguientes: Centros de Tratamiento Social de Humacao, Villalba, Guayama, Bayamón, Ponce Niñas y Módulo de Guailí. Centros de Detención de Bayamón, Ponce Niñas y Módulo de Guailí. Además, contamos con el Programa CREANDO, el cual es un acuerdo de colaboración con la Guardia Nacional de Puerto Rico. Mediante este Programa cuasi militar, se ofrecen servicios educativos dirigidos a que los jóvenes completen el cuarto año de escuela superior.

Las Unidades de Servicios Especializados disponibles son la Unidad Especializada de Ponce - Niñas y la Unidad de Tratamiento Especializado de Bayamón.

Los Centros de Servicios Multifamiliares están estructurados de la siguiente manera:

- San Juan, Carolina y Bayamón – Facilidades del Complejo Institucional de Guaynabo
- Humacao - Caguas – Anexo del Centro Tratamiento Social de Humacao
- Guayama – En el Centro de Tratamiento Social de Guayama
- Ponce – En las Facilidades de Ponce Victoria
- Arecibo – Local en Arecibo

- Mayagüez – Aguadilla - Facilidades en Antiguo Hogar de Grupo Vida Independiente.

## **CENTROS DE SERVICIOS MULTIFAMILIARES**

Los Centros de Servicios Multifamiliares están ubicadas por zonas geográficas donde reside la familia del menor transgresor a nivel de toda la isla. El personal que labora en las mismas tiene la responsabilidad de identificar aquellas áreas de mayor necesidad en la familia del menor y elaborar un plan de servicios que propicie cambios positivos en la clientela para el eventual egreso del joven a la comunidad. Proveen también al menor y a su familia servicios rehabilitativos integrados a través de sus Manejadores de Casos. Los Manejadores de Casos de los Centros de Servicios Multifamiliares se encargan de brindarles servicios a las familias de los menores transgresores y de ser el enlace entre la familia y la Institución.

La filosofía del servicio está fundamentada en la necesidad de preparar al grupo familiar para que funcione responsablemente en su medio social. La intervención con los padres o encargados va encaminada a lograr que desarrollen destrezas que le permitan superar dificultades en el manejo de la conducta y la disciplina de sus hijos. El desarrollo de estas destrezas también contribuirá a prevenir que otros niños del grupo familiar presenten problemas de conducta. Además, propicia que la familia le sirva de apoyo al menor transgresor durante su tratamiento institucional y que se logre su reintegración a la libre comunidad.

## **CENTROS DE DETENCIÓN**

Institución donde ingresan los jóvenes en espera de procesos judiciales tales como: Vista de causa probable, adjudicación o Vista de Hechos, Revocación de Libertad a Prueba y que puede finalizar con la entrega de custodia a la Administración de Instituciones Juveniles.

- Centro de Detención de Bayamón - Cabida de 124 menores
- Centro Detención y Tratamiento Ponce – Niñas

Es la única institución en Puerto Rico especializada para niñas transgresoras. Alberga todas las clasificaciones de niveles de seguridad bajo un sistema de clasificación que considera entre otros criterios, si son ingresadas en calidad de aprehensión, detención o custodia. Posee una unidad de salud mental especializada para estabilización psiquiátrica a niñas con diagnóstico dual fase aguda.

Tiene una cabida de 90 espacios para tratamiento y 30 para detención. Alberga los menores de 13 años en lo que se conoce como Módulo Guailí. En este último se ofrecen servicios de aprehensión, detención y tratamiento a jóvenes varones de 8 a 12 años de edad. Posee dos áreas de vivienda: una para detención y una para custodias entregadas a la AIJ.

## **CENTROS DE TRATAMIENTO SOCIAL**

- **Centro de Tratamiento Social de Villalba**

Tiene una cabida para albergar 120 jóvenes en calidad de custodia, clasificados en nivel de seguridad IV con un programa de tratamiento basado en programas vocacionales.

- **Centro de Tratamiento Social de Bayamón**

Tiene una cabida para 78 menores transgresores. Institución que alberga jóvenes en calidad de custodia, clasificados en el nivel de seguridad IV con un programa de tratamiento regular y servicios requeridos por ley.

- **Centro de Tratamiento Social de Guayama**

Tiene una cabida para 144 menores transgresores clasificados en nivel de custodia III y II.

- **Centro de Tratamiento Social de Humacao**

Posee cabida para 120 menores transgresores clasificados en nivel V. Único centro de tratamiento en el sistema designado a atender una matrícula con nivel de seguridad y riesgo mayor, equivalente a máxima seguridad. También alberga sumariados.

## **PROYECTOS ESPECIALES**

- **Programa CREANDO**

Iniciativa entre la AIJ y la Guardia Nacional de Puerto Rico y actualmente tiene una cabida para albergar 40 jóvenes en calidad de custodia. Se les provee a los participantes las destrezas académicas necesarias para obtener el diploma de escuela superior, en conjunto al desarrollo de destrezas personales y acondicionamiento físico. Este Programa se desarrolla en un ambiente cuasi militar.

## SERVICIOS ESPECIALIZADOS

- Unidad Especializada de Ponce-Niñas

Esta unidad forma parte del Centro de Detención y Tratamiento de Ponce – Niñas. Tiene una cabida para 30 jóvenes transgresoras con problemas de salud mental, 15 para la unidad de tratamiento agudo y 15 para la unidad estabilizadora. Ofrece servicios psicológicos y psiquiátricos de una manera más intensa y frecuente.

- Los servicios prestados se otorgan según la edad y el género por la Administración de Salud Mental y Contra la Adicción en las siguientes facilidades hospitalarias.
  1. Niños y niñas menores de 13 años – Unidad Psiquiátrica Hospitalaria de Niños (UPHN), ubicada en las facilidades del Hospital Regional Ramón Ruíz Arnau (HRRRA) de Bayamón, Puerto Rico.
  2. Adolescentes varones menores de 18 años – Unidad Psiquiátrica Hospitalaria de Adolescentes (UPHA), ubicada en las facilidades del Hospital Ramón Ruíz Arnau (HRRRA), de Bayamón, Puerto Rico.
  3. Adolescentes féminas menores de 18 años – Unidad Psiquiátrica Hospitalaria de Adolescentes (UPHA), ubicada en las facilidades del Hospital Regional Ramón Ruíz Arnau (HRRRA), de Bayamón, Puerto Rico.
  4. Jóvenes adultos varones de 18 a 21 años – Hospital de Psiquiatría Forense de Río Piedras ubicado en las facilidades de Centro Médico.
  5. Jóvenes adultas femeninas de 18 a 21 años - Hospital de Psiquiatría Forense de Ponce.

## PROPUESTAS FEDERALES ACTIVAS

Para fortalecer los servicios a la matrícula, se han allegado fondos federales de diversas fuentes obtenidos y/o solicitados para los años fiscales 2009-2010, 2010-2011 y 2011-2012.

Propuesta	Agencia Subvencionante	Vigencia	Cantidad Aprobada AF2011	Cantidad Solicitada AF2012	Explicación uso programático
Título I	Departamento de Educación de PR	22/julio/10 al 31/marzo/11	\$404,894	\$420,164	Brindar educación complementaria a la matrícula en el desarrollo de destrezas en español, matemática, e inglés. Contratación de maestros, orientadores y compra de materiales y servicios.
Mecanización de Información – Segunda Fase	Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	26/enero/11 al 31/marzo/12	\$182,041	0	Ampliar la capacidad del sistema mecanizado de información de la AIJ para hacer viable el compartir información con diferentes agencias a la naturaleza del servicio.
Servicios de Psicología y Consejería (Unidad de Salud Mental Comunitaria)	Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales	26/enero/11 al 31/marzo/12	\$351,000	0	Fortalecer los servicios de Salud Mental y Prevención-Tratamiento de Sustancias Controladas de la AIJ dirigidos al 100% de los jóvenes con custodia entregada y que cumplen con los criterios de ubicación en programas de comunidad y sus familias.
Fortalecimiento Área Salud Jóvenes en Medicamentos Psicotrópicos FONDOS ARRA	Departamento de Justicia de PR	1/abril/2010 al 31/marzo/11	\$100,000	0	Fortalecer los servicios de las unidades de salud institucional, brindando evaluación, cuidado, tratamiento y seguimiento en el Área de salud mental a jóvenes institucionalizados, especialmente aquellos medicados con psicotrópicos.
WIA San Juan	Municipio de San Juan	13/octubre/09 al 30/junio/11	\$770,508	0	Adiestrar hasta un máximo de 100 Oficiales de Servicios Juveniles referidos y seleccionados por el Municipio de San Juan. Incluye dos fases: teórica y práctica.
WIA ALSURESTE	Municipio de San Lorenzo	3/mayo/2010 al 30/abril/11	\$121,376	0	Adiestrar hasta un máximo de 40 Oficiales de Servicios Juveniles referidos y seleccionados por el Municipio de San Lorenzo. Incluye dos fases: teórica y práctica.
ARRA ALSURESTE	Municipio de San Lorenzo	3/mayo/2010 al 30/abril/11	\$30,344	0	Adiestrar hasta un máximo de 10 Oficiales de Servicios Juveniles referidos y seleccionados por el Municipio de San Lorenzo. Incluye dos fases: teórica y práctica.

## LOGROS

- Con economías generadas por la Agencia se han realizado una serie de trabajos y reparaciones a la planta física de las instituciones, dirigidas a mantener un ambiente propicio para la prestación de los servicios y la rehabilitación de nuestros jóvenes.
- Se fortaleció el área de seguridad al reclutar 181 Oficiales de Servicios Juveniles, producto de las cuatro (4) academias realizadas. De estas cuatro (4) academias, tres (3) fueron sufragadas mediante propuesta WIA del Municipio de San Juan y el Consorcio Sureste de San Lorenzo.
- Se complementó el área educativa con el ofrecimiento de talleres como el Proyecto de Escritura Creativa, ofrecidos por el Instituto de Cultura Puertorriqueña. En los mismos se impactó un total de 45 estudiantes en cuatro (4) de nuestros Centros.
- A través de Servicios de Voluntarios de Capellanía en el Centro de Detención y Tratamiento Niñas Ponce se ofrecieron talleres al 100% de la matrícula de confección de velas aromáticas y confección de prendas. Estos talleres se ofrecieron fuera de horario de clases.
- Continuamos identificando recursos dirigidos a ofrecer talleres de desarrollo profesional a nuestra facultad, aproximadamente el 50% de la facultad a participado de los talleres entre los que se destacan el Proceso de Planificación y la Preparación del Plan de Egreso del Estudiante de Educación Especial.
- A través de coordinaciones realizadas contamos con la base de datos del Departamento de Educación, la misma nos permite identificar los participantes del Programa de Educación Especial, lo cual agiliza la prestación de los servicios de esta matrícula.
- Se coordinaron excursiones a diferentes lugares de interés para proveerles experiencias prácticas a los estudiantes relacionados con las clases de Estudios Sociales, Ciencia y Español.
- Mediante el acuerdo de colaboración con la Guardia Nacional de Puerto Rico y su Programa CREANDO, 49 jóvenes completaron los requisitos del cuarto año de escuela superior. El 100% de estos jóvenes fue ubicado de acuerdo a sus intereses en Instituciones de Educación Superior o en Institutos Post secundarios no universitarios.

- Se coordinaron ferias dirigidas a presentar las posibilidades de estudios a nivel de comunidad en todos los Centros de la Agencia.
- Se implementó el Programa de Digitalización de Expediente del menor. Mediante este, contamos con una herramienta en los procesos de evaluación, clasificación y ubicación de los jóvenes. Esto nos permite obtener de forma ágil, la información de la matrícula y su seguimiento longitudinal a través del sistema. Esta iniciativa fue sufragada con fondos federales de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales.
- Se finalizó la mecanización del roster del personal de seguridad, esto nos permite asignar los recursos de acuerdo a las necesidades de servicio y monitorear la asistencia por turnos.
- Se realizó el Estudio de Validación del Instrumento de Clasificación Interna para Jóvenes en Calidad de Detención. Se adiestró al personal en el uso del Instrumento y se implementó el mismo en los Centros de Detención.
- Se recibió la aprobación de la Propuesta dirigida a fortalecer los servicios que se ofrecen a través de los Centros de Servicios Multifamiliares. Esta propuesta incluye los servicios de psicólogos y consejeros en sustancias para el núcleo familiar de los jóvenes bajo la custodia de la Agencia.
- Fue aprobada por la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales la segunda fase de la propuesta de Mecanización de Expedientes para integrar la Fase de Tratamiento. En esta fase se incluyó la mecanización de documentos utilizados en los Centros de Servicios Multifamiliares.
- Se realizó la revisión del Boletín del Menor, esto conllevó reuniones multidisciplinarias para recoger el insumo de todas las áreas, impresión del boletín, distribución a todos los jóvenes y adiestramiento al personal. Como parte del proceso de divulgación de la revisión del Boletín se preparó un afiche.
- En el Área de Transporte, se adquirió mediante el recurso de transferencia, tres (3) unidades de la Policía de Puerto Rico para aumentar la flota vehicular de prestación de servicios.

- Se construyeron facilidades de umbráculos con sistema de riego hidropónico en el Complejo Institucional de Bayamón y Humacao. Ambos, se inauguraron y están en funcionamiento. En el Centro de Tratamiento Social de Bayamón se impactan 18 jóvenes con la colaboración de dos (2) Oficiales de Servicios Juveniles asignados.
- Se inauguró el Proyecto Ser Madre, con el cual se persigue capacitar a las niñas en destrezas de maternidad responsable, en la atención de hermanos y otros familiares y no desvincularlas de los lazos familiares. ACUDEN es parte integral del Proyecto y provee diferentes talleres de capacitación relacionados a dichos temas.
- Se logró integrar a la población de niñas al Programa PACOA, el cual ofrece charlas a nivel comunitario sobre la prevención de la delincuencia juvenil.
- Se impactó a los jóvenes con el Curso de Arbitraje y Jueces de Mesa, en el cual se beneficiaron un total de 40 jóvenes.
- Un total de nueve (9) menores de las instituciones de Niñas Ponce, Villalba y Guayama participaron en el Torneo de Baloncesto McDonald de Ponce.
- Conceptualización del Proyecto de Hogares Modelo a través del cual se realizaron visitas y reuniones para coordinación del Proyecto con personal directivo del Departamento de la Familia. También se produjo el borrador de la Orden Administrativa en espera de concretizar el proyecto.
- Participación activa por parte de padres y familias en el 1er Congreso de Padres del Proyecto "Visión de Carácter" auspiciado por la Universidad Ana G. Méndez. En este proyecto se beneficiaron jóvenes de las instituciones, Villalba, Humacao, Ponce Niñas y Guayama.
- Inclusión de nueva tecnología en el desarrollo y mantenimiento del sistema de expedientes clínicos de salud física y mental (Expediente digitalizado) en todos los centros de la AIJ.
- Acuerdo colaborativo con el Departamento de Salud para la realización de pruebas rápidas de VIH para matrícula de AIJ, adiestramiento al personal de cuidado de la salud, y servicios a pacientes VIH positivos y sus familias (incluyendo medicación necesaria).

- Certificación del personal de Enfermería de las instituciones como CONSEJEROS EN PREVENCIÓN DE VIH por el Departamento de Salud, lo cual le asigna un número de recurso a nivel nacional para la realización de pre y post consejería; y la realización de pruebas de anticuerpos al VIH.
- Licenciamiento del CLIA en todos los centros de la AIJ para la realización de pruebas rápidas de VIH, alcohol y drogas. Esto es una autorización a nivel nacional que funciona como un permiso de laboratorio para procedimientos invasivos de toma de muestras por personal calificado de salud de la Agencia.
- Sistema Nacional de vacunación implantado y accesible en todas las instituciones de AIJ, garantizando a cada menor el servicio de Registro Nacional de Inmunización conforme los requisitos de las agencias reguladoras federales y estatales. Este registro garantiza el acceso y la disponibilidad de menores a vacunas nuevas, antes no accesibles a la población institucionalizada, tales como H1N1, Influenza de Temporada, HPV, HAV, varicelas, entre otras.
- Desarrollo de convenios con universidades y centros de enseñanza para la práctica e internado de estudiantes en ciencias relacionadas con la salud física y mental tales como Enfermería, Salud Pública y Psicología clínica. Algunas de las universidades con las que se han establecido acuerdos son: Universidad Interamericana de P.R. Pontificia, Universidad Católica de PR, Escuela de Medicina de Ponce y Caribbean University de Bayamón.
- Aprobación, desarrollo y culminación exitosa de proyecto “Fortalecimiento Área de Salud a jóvenes en Medicación Psicotrópica” a través del Departamento de Justicia sufragado con fondos federales. El mismo proveyó para la contratación de recursos de enfermería en las instituciones de Bayamón y Humacao por un año.
- Aprobación de proyecto: “Servicios de Salud Mental para Centros de Servicios Multifamiliares” a través de fondos de la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM). Este proyecto proveerá para la contratación de recursos de psicólogos y consejeros para la prevención del abuso de sustancias para menores en programas de comunidad y sus familias.
- Curso de Inocuidad de Alimentos otorgado por el Servicio de Extensión Agrícola de la UPR libre de costo para menores de la AIJ con cuarto año aprobado, laborando para las Unidades de Servicio de Alimento institucionales.

- Re-establecimiento del tercer turno (10:00 pm – 6:00 am) de los Servicios de Enfermería en el CTS de Villalba. Esto garantiza la accesibilidad y disponibilidad del servicio por 24 horas en una institución con jóvenes nivel IV, sin necesidad de referido hospitalario fuera de horas laborables.
- Identificación de Coordinador de los Servicios de Salud Mental para trabajo en coordinación con la División de Servicios de Salud en cumplimiento a las Estipulaciones Federales de la Acción Civil 94-2080 cc EUA vs ELA.
- Una (1) de las estudiantes del Centro de Detención y Tratamiento Niñas - Ponce se encuentra cursando estudios Universitarios conducentes al Bachillerato en Psicología en la Universidad Interamericana de Puerto Rico en Ponce. Esta joven se encuentra estudiando mediante la modalidad de Educación a Distancia.

**IMPACTO DE LA LEY 7**

Programa	Total Empleados Impactados	Economías
Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada	0	\$0
Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas	41	1,467,996
Cesantías	133	4,439,376
<b>Total Economías y Empleados Impactados</b>	<b>174</b>	<b>\$5,907.372</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A SEPTIEMBRE DE 2010**

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	4	0	4
Regulares	0	0	0
Ley 45	1,435	0	1,435
Excluidos	171	0	171
Transitorios	166	27	193
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,776</b>	<b>27</b>	<b>1,803</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A MARZO DE 2011**

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	6	0	6
Regulares	0	0	0
Ley 45	1,119	0	1,119
Excluidos	107	0	107
Transitorios	279	22	301
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>1,511</b>	<b>22</b>	<b>1,533</b>

## AHORROS BASADOS EN MEDIDAS DE CONTROL FISCAL

Partida	Gasto Año Fiscal 2010	Proyección Gasto AF 2011	Proyección AF 2012	Observación
Arrendamiento facilidades	\$332,400	\$320,400	\$320,400	Reubicación Oficinas Servicios Multifamiliares.
Llamadas Telefónicas	\$398,970	\$396,856	\$396,856	Se finalizó con la implementación de Controles de código larga distancia
Servicios Privatizados	\$1,393,969	\$1,031,479	\$1,400,000	El incremento obedece al Programa CREANDO establecido para fortalecer la disciplina y destrezas educativas de los menores. El presupuesto recomendado contempla fondos para cubrir el mismo.
Servicios de hospitalización y salas emergencia	\$168,104	\$97,000	\$97,000	Se renegotió el contrato de servicios de laboratorios y salud mental, reduciendo los costos de tratamiento.

## RELACIÓN DE DEUDAS POR PAGAR

Suplidor	Periodo	Importe	Observación	Deuda estimada al 30/junio/2010
AEE	Al 30-jun.-2011	\$317,700	Diferencia entre la factura vs. Adelantos emitidos por el Departamento de Hacienda	\$317,7000
Hora Extras	Al 30-jun.-2011	\$682,461	Incluye el periodo de los meses de enero a junio/2011	\$682,461

## DATOS ESTADÍSTICOS

### A. Población de Jóvenes Transgresores

#### 1. Población por Institución \*

Institución	Capacidad	Población
<b>Centros de Detención</b>		
Centro de Detención de Bayamón	124	87
Centro de Detención de Ponce ( Niñas)	30	29
Módulo Guailí – CD Ponce	8	1
Módulo de Evaluación – CTS Bayamón	29	16
<b>Centros de Tratamientos Social</b>		
<b>Nivel V</b>		
Centro de Tratamiento Social Humacao	120	71
<b>Nivel IV</b>		
Centro de Tratamiento Social Villalba	120	108
CTS Bayamón	14	9
<b>Nivel III</b>		
Centro de Tratamiento Social de Guayama	100	69
<b>Nivel II</b>		
Centro de Tratamiento Social de Guayama	44	25
Módulo Guailí – Ponce	4	2
<b>Proyectos Especiales</b>		
Centro de Tratamiento Social de Ponce (Niñas)	90	30

Institución	Capacidad	Población
CTS Bayamón – Modulo Especializado de Salud Mental	35	9
Programa CREANDO - Guardia Nacional	40	40
<b>Total</b>	<b>758</b>	<b>496</b>

\*Población al 13 de abril de 2011

## 2. Población en Programas de Comunidad Juvenil

Programas de Comunidad	Matricula Actual	Masculino	Femenino
Salida Provisional*	7	7	0
Pases Extendido **	7	7	0
<b>Total</b>	<b>14</b>	<b>14</b>	<b>0</b>

\*Permiso otorgado por el Tribunal luego que el menor ha cumplido la mitad de su medida, se ha beneficiado de pase a la comunidad y ha tenido un buen ajuste institucional.

\*\*Pase autorizado por el Tribunal con la finalidad de que el joven realice las gestiones que le resta para cumplimentar el plan de egreso por lo general no dura más de 30 días.

## B. Servicios Educativos a los Menores Transgresores

Servicios Ofrecidos	Cantidad Atendida AF2010	Cantidad Proyectada AF2011
Educación Especial	251	232
Jóvenes en Programa Regular	756	22
Jóvenes en Programa de Adultos	506	724
Tomaron College Board	25	60
Estudios Post Secundario	81	18
Jóvenes Requisitos de Nivel Cumplidos	175	135
Matriculados Talleres Vocacionales	576	756

### C. Servicios de Salud a los Menores Transgresores

<b>Resumen Servicios de Salud Ofrecidos</b>	<b>Cantidad Atendida AF2010</b>	<b>Cantidad Proyectada AF2011</b>
Estudios Especializados y Tratamientos Médicos	658	700
Pruebas de Laboratorios	7,974	14,280
Hospitalizaciones y Sala de Emergencia	41	50
Salud Mental	6,157	6,000
Servicios Secundarios Especializados	4,037	1,090
Vacunas y Tuberculinas		1,744
Salud oral o dental	0	3,084
Niveles de Medicamentos	49	55

### D. Servicios de Trabajo Social a los Menores Transgresores

<b>Resumen Servicios de Trabajo Social Ofrecidos</b>	<b>Cantidad Atendida AF2010</b>	<b>Cantidad Proyectada AF2011</b>
Menores que reciben servicios	974	1,230
Número de familias impactadas	950	1,180

## PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2011-2012

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a \$67,073,000. Los recursos incluyen: \$66,616,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General, \$405,000 de Fondos Federales, \$2,000 de Otros Ingresos y \$50,000 del Programa de Reversión y Estímulo Económico Federal (ARRA, por sus siglas en inglés).

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento de \$9,252,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2010-2011. Este aumento permitirá cubrir los gastos relacionados a los Oficiales de Servicios Juveniles egresados de las academias 2010-2011. Este incremento incluye \$1,900,000 adicionales para el pago de horas extras para garantizar la seguridad de la población juvenil en las instituciones. Además, se asignan \$350,000 para la continuidad del Programa CREANDO dirigido a proveer la instrucción necesaria para obtener el diploma de escuela superior, en conjunto al desarrollo de destrezas personales y acondicionamiento físico.

Los recursos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General proveerán para mantener la prestación de los servicios de tratamiento y rehabilitación de la población de menores y sus familias. También, permitirán ofrecer servicios educativos y médicos; así como el tratamiento sobre uso y abuso de sustancias controladas, y proseguir los programas de desvío, que atienden a la población de menores transgresores.

Los Fondos Federales provienen del Programa "Title I Program for Neglected and Delinquent Children", los cuales se destinarán para sufragar los gastos del Programa de Educación Complementaria. Éste ofrece tutorías en las clases de Ciencia, Español, Matemáticas e Inglés, reforzando así las destrezas básicas de estas materias en la clientela de la Agencia.

Los recursos de Otros Ingresos se nutren de los ingresos de Empresas Juveniles.

Para el año fiscal 2011-2012, se estima una aportación similar a la consignada en el año fiscal 2010-2011, para programas de seguridad, provenientes de fondos ARRA.

## Presupuesto Operacional por Concepto y Origen de Recursos

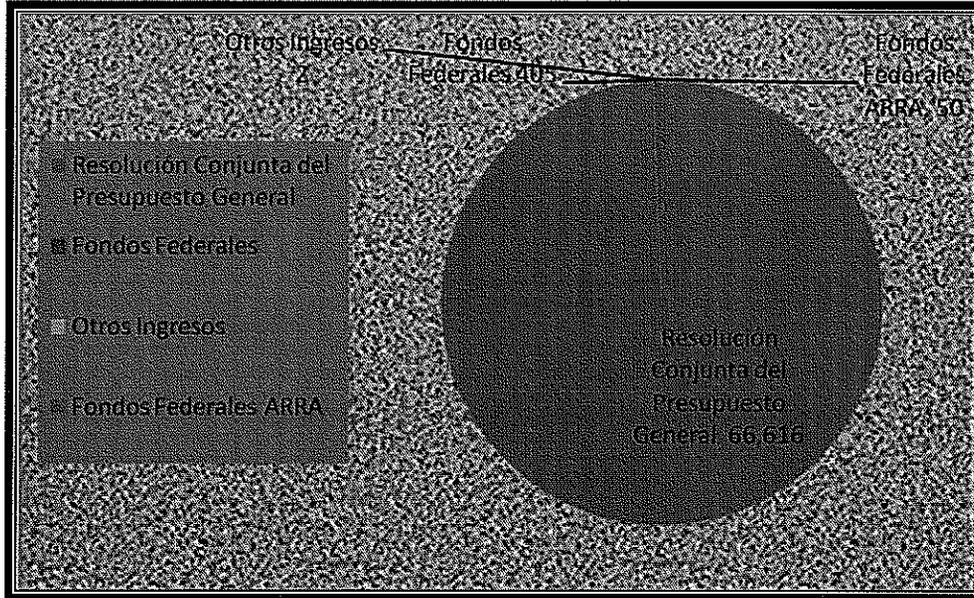
Origen de Recursos	Presupuesto Recomendado
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$66,616,000
Fondo Federales ARRA	50,000
Fondos Federales	405,000
Otros Ingresos	2,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos</b>	<b>\$67,073,000</b>

## Presupuesto Operacional Consolidado por Conceptos:

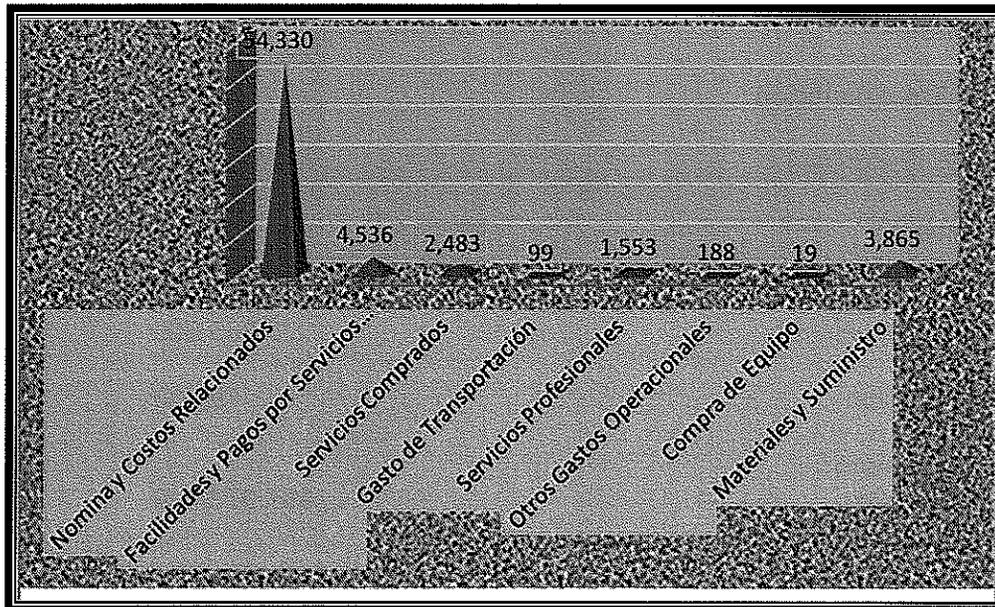
Nómina y Costos Relacionados	\$54,330,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	4,536,000
Servicios Comprados	2,483,000
Donativos, Subsidios y Distribuciones	0
Gastos de Transportación	99,000
Servicios Profesionales	1,553,000
Otros Gastos Operacionales	188,000
Materiales y Suministros	3,865,000
Compra de Equipo	19,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Conceptos</b>	<b>\$67,073,000</b>

## GRÁFICAS

- **ORIGEN DE RECURSOS**



- **PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO**



# **JUNTA DE LIBERTAD BAJO PALABRA**

La Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974, según enmendada, creó la Junta de Libertad Bajo Palabra, como una agencia cuasi-judicial del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. A través de los años, se han aprobado una serie de leyes que enmiendan la Ley Orgánica de la Junta para hacer, fundamentalmente, más restrictivo la otorgación del privilegio de libertad bajo palabra. Entre éstas se destaca la Ley Núm. 151 de 31 de octubre de 2001, que enmienda varios artículos de la Ley Núm. 118 y deroga la Ley Núm. 114 de 6 de julio de 2000 y re-denominó a este organismo como la Junta de Libertad Bajo Palabra. También, se destaca la Ley Núm. 90 de 27 de julio de 1995, que concede a las víctimas de delito el derecho a participar en las vistas para considerar la otorgación del privilegio de libertad bajo palabra.

### **MISIÓN**

Promover la rehabilitación del miembro de la población correccional y la seguridad de la comunidad, balanceando los derechos de éste con los de las víctimas de sus delitos.

### **VISIÓN**

Conceder y administrar la gracia de la libertad bajo palabra con los grados de discreción, independencia y juiciosa ponderación indispensable para una mejor administración de la justicia.

### **FUNCIONES**

Conceder el privilegio de libertad bajo palabra a toda persona sentenciada por un Tribunal Estatal y que esté recluida en cualquiera de las instituciones correccionales en Puerto Rico y en los Estados Unidos, que cumpla con los requisitos mínimos establecidos y que no haya cometido ninguno de los delitos excluidos por disposición de ley.

Revocar la libertad bajo palabra a cualquier liberado que, con su conducta, demuestre estar incumpliendo con las condiciones del privilegio concedido.

Recomendar el ingreso de una persona en libertad bajo palabra a una institución médica, para tratamiento, cuando su estado de salud física o mental constituye un problema de seguridad para la comunidad o para la propia persona.

Expedir órdenes de arresto, requisitorias y ordenar que se prosiga con aquellas investigaciones de posibles violaciones a las condiciones del mandato de libertad bajo palabra.

Celebrar vistas sobre posibles revocaciones de libertad bajo palabra; para imponer otro tipo de sanción o para evaluar el cumplimiento del liberado en la comunidad.

Conceder relevo de supervisión estricta, traslado y permisos de viaje a aquellos liberados que muestren alto grado de rehabilitación.

Asesorar al Gobernador de Puerto Rico en torno a las peticiones de Clemencias Ejecutivas basadas en los informes sometidos por la Administración de Corrección.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Junta de Libertad Bajo Palabra, está adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación conforme con el Plan de Reorganización Núm. 3 de 9 de diciembre de 1993. Está compuesta por una Presidenta, quien la dirige en sus funciones cuasi-judiciales y cuatro (4) Miembros Asociados nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. La Presidenta, nombra a la Directora Ejecutiva de la Junta, a tenor con la Ley Núm. 23 de 11 de julio de 2005, quien está a cargo de los asuntos administrativos. La Junta de Libertad Bajo Palabra, se compone de las siguientes unidades organizacionales:

- Oficina del Presidente y Miembros Asociados
- Oficina del Director (a) Ejecutivo (a)
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Presupuesto y Finanzas
- Oficina de Servicios Generales
- Oficina de Sistemas de Información y Videoconferencia
- Oficina de los Oficiales Examinadores
- Oficina de la Secretaría de la Junta

## **ESTRUCTURA GEOGRÁFICA**

La Junta de Libertad Bajo Palabra, cuenta con una oficina central localizada en la Urb. Industrial Tres Monjitas, Avenida Teniente César González, Esquina Calle Calaf #34 en Hato Rey, Puerto Rico.

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

La estructura programática de la Junta de Libertad Bajo Palabra está compuesta de la siguiente manera:

### **A. NOTIFICACIÓN A VÍCTIMAS**

Este programa garantiza a las víctimas de todo delito el derecho de notificación, asistencia y participación en los procedimientos para la concesión o modificación del privilegio a la libertad bajo palabra del responsable de la comisión del delito, así como en la vista final para su revocación. Como parte de este procedimiento, la Junta será responsable

de notificar por escrito a la víctima sobre la celebración de la vista con no menos de quince (15) días laborables de anticipación.

### **Clientela**

Este Programa presta servicios a las personas que han sido víctimas de delitos.

## **B. REVISIÓN DE CASOS DE LOS MIEMBROS DE LA POBLACIÓN CORRECCIONAL PARA DETERMINACIÓN DE LIBERTAD BAJO PALABRA**

En el Programa, se revisan los casos de los peticionarios referidos a la Junta, para otorgar o revocar el privilegio de libertad bajo palabra. Esto requiere que el peticionario cumpla con los requisitos y criterios dispuestos en ley y reglamento, además de un itinerario con las respectivas horas de entrada y salida de su lugar de residencia para disfrutar de este privilegio. Como parte del proceso y por delegación de los miembros de la Junta, los oficiales examinadores llevan a cabo vistas administrativas en las distintas instituciones correccionales, mediante un sistema interactivo de videoconferencia instalado en varias instituciones y programas de comunidad. Se celebran además, vistas en las salas de vista de la Junta.

### **Clientela**

El programa presta servicios a los miembros de la población correccional que cualifiquen para la otorgación o revocación del privilegio de libertad bajo palabra.

## LOGROS

Entre los logros más significativos de la Junta de Libertad Bajo Palabra se pueden mencionar los siguientes:

- Se estableció un sistema mecanizado para medir el cumplimiento de los términos del Caso Montero Torres vs. Rosselló González, Civil Núm. 75- 828.
- Se evidenció un aumento en el porcentaje de cumplimiento de los términos establecidos en las Estipulaciones del Caso Montero Torres vs. Rosselló González, Civil Núm. 75-828, en 2,439 casos de los 3,699 trabajados de julio a diciembre de 2010.
- Se aprobó el nuevo Reglamento Procesal de la Junta de Libertad Bajo Palabra.
- En el presente año fiscal y hasta febrero 2011, se han trabajado 8,014 casos.
- En el presente año fiscal y hasta febrero 2011, se concedió la libertad bajo palabra a 292 miembros de la población correccional y se le denegó el privilegio a 2,180 peticionarios.
- Se aumentó el número de víctimas identificadas para ser citadas conforme a la Ley Núm. 90, reduciendo el número de cartas devueltas en un 56%. Para el año fiscal 2010-2011 y hasta febrero 2011, se citaron alrededor de 2,063 víctimas.
- Se completaron 174 expedientes de Clemencias Ejecutivas para ser enviadas a la Oficina de Seguridad Pública adscrita a la Fortaleza.
- Se atendieron todas las mociones y reconsideraciones en término, emitiéndose recomendación en aquellas que procedía.
- Se estableció un control en la suspensión de vistas, para evaluar los méritos de la suspensión.
- De los 2,019 referidos recibidos para radicar, se procesaron 1959, lo que refleja un 97% de los referidos trabajados.

- De los 1,707 casos citados, 1706 casos fueron citados lo que refleja un 99% de cumplimiento.
- De 1,980 casos citados 1,902 estaban listos para la celebración de la vista, lo que refleja un 96% de cumplimiento.
- El Manual de Procedimientos para la Administración de Documentos Públicos fue enviado a la Administración de Servicios Generales fue aprobado.
- Se espera finalizar el año fiscal con un presupuesto balanceado y sin sobregiro.
- Se perpetúo el esfuerzo de la JLBP para cumplir con las Órdenes Ejecutivas emitidas por el Gobernador para el control de los gastos operacionales, logrando mantener los ahorros obtenidos en el año fiscal 2009-2010.
- En la implantación del Plan Anticorrupción de la Oficina del Contralor del año 2010, obtuvimos una nota de 96% superando la puntuación obtenida en el 2009.
- Se trabajan todos los contratos en término, para no recurrir a la emisión de reconocimientos de deuda.

#### RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS SEPTIEMBRE DE 2010

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	10	0	10
Regulares	38	0	38
Ley 45	36	0	36
Excluidos	2	0	2
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>48</b>	<b>0</b>	<b>48</b>

## RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A MARZO DE 2011

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	10	0	10
Regulares	47	0	47
Ley 45	45	0	45
Excluidos	2	0	2
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>57</b>	<b>0</b>	<b>57</b>

## DATOS ESTADÍSTICOS: CASOS ATENDIDOS Y TRABAJADOS

	2005 2006	2006 2007	2007 2008	2008 2009	2009 2010	2010-2011 (mar 2011)
<b>Casos Trabajados</b>	11,708	14,180	13,236	13,872	13,356	9,106
<b>Concesiones</b>	470	671	312	552	638	340
<b>Casos Denegados</b>	2,974	2,752	2,856	3,660	3,648	2,468
<b>Casos Con No Comparecencia</b>	1,091	870	1,112	1,050	1,012	617
<b>Arrestos</b>	144	162	126	83	74	58
<b>Casos Revocados</b>	123	81	84	42	43	53

## **PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2011-2012**

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a \$2, 628,000. Los recursos provienen en su totalidad de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento de \$100,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2010-2011. El aumento permitirá cubrir los gastos operacionales de la Agencia.

Los recursos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General proveerán para continuar las investigaciones y procesamientos de los casos de vistas de concesiones y reconsideraciones de libertad a prueba de los confinados. También, facilitará la realización de vistas administrativas para la revocación del privilegio de libertad bajo palabra de confinados, referidos por la Administración de Corrección y cumplir con la disposición de notificar a las víctimas de delitos, en un período de quince días de antelación, a la vista de consideración para libertad a prueba de los convictos.

## Presupuesto Operacional por Concepto y Origen de Recursos

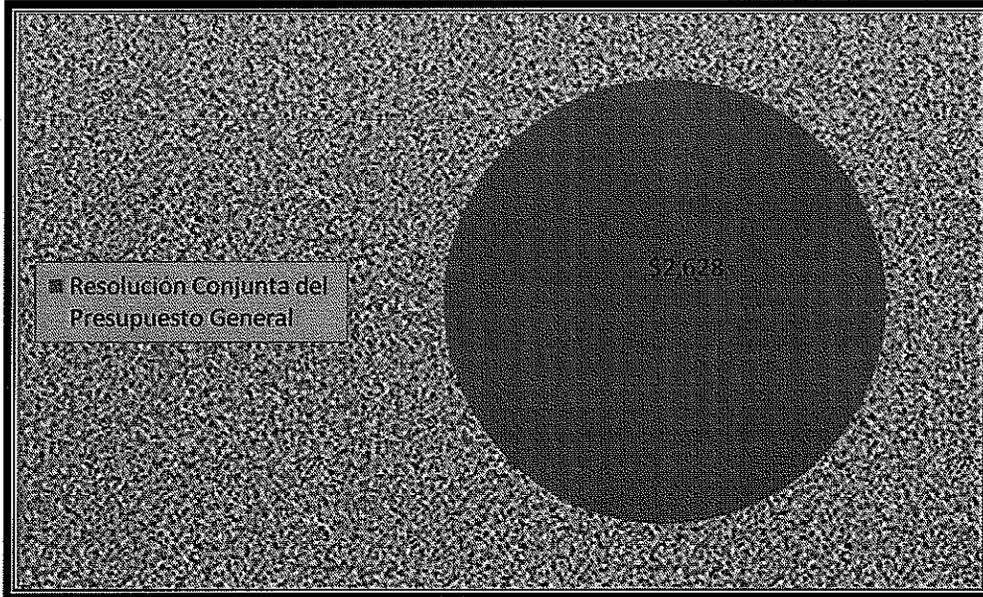
Origen de Recursos	Presupuesto Recomendado
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$2,628,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos</b>	<b>\$2,628,000</b>

## Presupuesto Operacional Consolidado por Conceptos

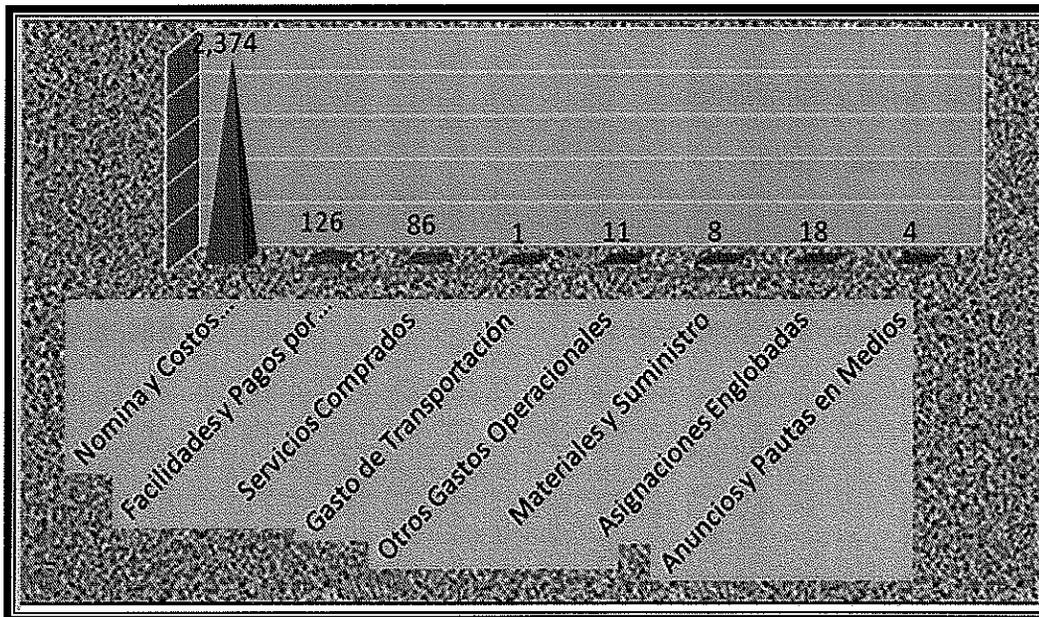
Nómina y Costos Relacionados	\$2,374,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	126,000
Servicios Comprados	86,000
Gastos de Transportación	1,000
Otros Gastos Operacionales	11,000
Materiales y Suministros	18,000
Compra de Equipo	8,000
Anuncios y Pautas en Medios	4,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Conceptos</b>	<b>\$2,628,000</b>

## GRÁFICAS

- **ORIGEN DE RECURSOS**



- **PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO**



# **OFICINA DE SERVICIOS CON ANTELACIÓN AL JUICIO**

La Oficina de Servicios con Antelación al Juicio (OSAJ), fue creada mediante la Ley Núm. 177 de 12 de agosto de 1995, según enmendada, como una entidad autónoma adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación (Plan de Reorganización Núm. 3 de 9 de diciembre de 1993).

Esta Agencia se creó con el propósito de investigar y evaluar a todo imputado de delito y ofrecer a los tribunales sus recomendaciones en cuanto a la posibilidad de decretar la libertad provisional del imputado, en la alternativa o adicionalmente a la imposición de fianza.

## **MISIÓN**

Investigar y evaluar a todo imputado de delito que conlleve fianza y suministrar información verificable a los tribunales sobre los antecedentes penales y el perfil sociológico y socio-económico del imputado; a los efectos de proveer una recomendación precisa, confiable y susceptible para que la magistratura tome una determinación con respecto a la medida de libertad provisional a imponerse.

Propiciar la eliminación de los efectos de la desigualdad económica en la obtención de la libertad provisional, reduciendo el uso innecesario de las instalaciones correccionales, contribuyendo a disminuir el exceso de la población penal, evitando el encarcelamiento innecesario y la imposición de multas por hacinamiento.

## **VISIÓN**

Ser modelo de vanguardia mundial en los servicios de antelación al juicio para promover la eliminación de la desigualdad económica en la obtención de la libertad provisional. Ofrecer servicios de excelencia a nuestra clientela, fundamentados en nuestros recursos humanos de la más alta calidad y en una infraestructura de avanzada tecnología, orientados en un proceso de mejoramiento continuo.

## **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La OSAJ cuenta con las siguientes oficinas:

- Oficina del Director Ejecutivo
- Oficina de Administración
- Oficina de Recursos Humanos
- Oficina de Presupuesto y Finanzas
- Unidad de Supervisión y Seguimiento
- Oficina de Sistemas de Información
- Unidad Especializada de Investigación y Arrestos

## **ESTRUCTURA GEOGRÁFICA**

La Oficina de Servicios con Antelación al Juicio cuenta con una oficina central localizada en la Urbanización Industrial Tres Monjitas Núm. 34, Avenida Teniente César González, Esquina Calle Calaf, Piso 6 en Hato Rey. Además, cuenta con catorce (14) oficinas regionales de servicios en los siguientes municipios: Aguadilla, Aibonito, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Fajardo, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce, San Juan, Utuado y Río Grande.

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

La OSAJ cuenta con dos programas:

- Dirección y Administración General (0001)
- Evaluación, Supervisión e Investigación de Imputados antes del Juicio (1465)

## **DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

### **A. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Este programa implanta la política funcional de la Agencia, mediante la adopción y supervisión de normas y reglamentos. Además, provee servicios de asesoramiento y apoyo, a través de los Recursos Humanos y Presupuesto y Finanzas.

### **B. INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE IMPUTADOS ANTES DEL JUICIO**

Este programa provee al Tribunal General de Justicia información verificada y confiable que le permita hacer una decisión justa al momento de determinar las medidas de libertad provisional. En adición, impone supervisión efectiva de liberados bajo la OSAJ, para garantizar el cumplimiento de las condiciones impuestas a éste por el tribunal y se realizan investigaciones y arrestos a los imputados de delitos en caso de incumplimiento o riesgo para la seguridad pública.

## **CLIENTELA**

Personas imputadas por la comisión de delitos que conlleve derecho a fianza.

## LOGROS

- Desde el comienzo de sus operaciones en el año 1996 hasta el 31 de diciembre de 2010, la OSAJ ha realizado un total de 291,168 evaluaciones a imputados de delitos. De éstos, 62,967 quedaron bajo su supervisión directa. Esto se convirtió en un ahorro de más de 500 millones de dólares para el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- El 97% de los imputados bajo nuestra supervisión cumplieron con las condiciones impuestas por el Tribunal.
- Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010, se habían efectuado un total de 23,102 evaluaciones de las cuales 6,018 pasaron a ser supervisados directamente por la OSAJ.
- Fiel cumplimiento con el Plan de Estabilización de la OSAJ, con el propósito de dar cumplimiento a la política pública de control de gastos y estabilización fiscal establecida por nuestro Gobernador.
- Certificamos el fiel cumplimiento con las Órdenes Ejecutivas 2009-01, 2009-04, 2009-10 y 2009-34, implantando medidas de control fiscal y reconstrucción económica. Además, establecimos medidas adicionales de austeridad, disciplina, reducción de gastos y control fiscal cumpliendo con todos los requerimientos de la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la JREF.
- Certificamos el fiel cumplimiento con el envío de los Informes Mensuales de Proyecciones Presupuestarias requeridos por la Oficina de Gerencia Y Presupuesto.
- Certificamos el fiel cumplimiento con la Oficina del Contralor respecto al envío de los informes mensuales sobre Puestos Ocupados y Vacantes y Nómina y Costos Relacionados, según dispone la Ley Núm. 103 de Reforma Fiscal.
- Recibimos una puntuación sobresaliente de cien por ciento (100%), en la más reciente evaluación de las Medidas para Mejorar la Administración Pública y de un Programa de Prevención – Anticorrupción de la Oficina del Contralor.
- Renovación de la Propuesta de la “Nueva Oficina de OSAJ en el Tribunal de Río Grande”, del “Programa de Supervisión por Monitoría Electrónica” y la nueva propuesta de “Equipo para la Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos”, obteniendo

fondos federales adicionales para continuar con las operaciones de la Agencia.

- Se estableció el Informe de Labor Realizada en la Unidad de Supervisión y Seguimiento y la Unidad Especializada de Investigaciones y Arrestos y se está trabajando con el desarrollo de la nueva aplicación de dicho informe que nos permitirá recolectar data para fines estadísticos.
- Se estableció el Protocolo multiagencial para atender los casos de violencia doméstica agravada mediante supervisión electrónica conforme lo dispuesto por la Ley Núm. 99 del 18 de septiembre de 2009, en coordinación con la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Justicia, el Departamento de Corrección y Rehabilitación y la Oficina de la Procuradora de las Mujeres.
- Participamos del Proyecto de Mejoramiento para las Escuelas Públicas del país, Mi Escuela en tus Manos... Iniciativa comunitaria que tiene como propósito realizar tareas de mantenimiento preventivo y reparación en las Escuelas Públicas. Además, participamos de la recolección voluntaria de víveres y artículos de primera necesidad para ayudar a los damnificados del terremoto en nuestro hermano país de Haití.
- La OSAJ junto a otras entidades gubernamentales, ofrece cooperación técnica al Procurador General de la República Dominicana para propiciar, fortalecer e implantar acciones conjuntas en materia de violencia de género. Siendo la OSAJ utilizada como agencia modelo para la implementación de dicha oficina en el vecino país.

## IMPACTO PRESUPUESTARIO LEY NÚM. 70

Programa	Total Empleados Impactados	Economía Total Anual
Renuncia Incentivada	5	\$270,751.08
Retiro Temprano	2	\$70,401.96
Retiro Incentivado	1	\$72,828.72
<b>Total de empleados Impactados y Economías</b>	<b>8</b>	<b>\$413,981.76</b>

## PUESTOS OCUPADOS A SEPTIEMBRE DE 2010

Puestos	Fondo General	Otros Fondos	Total Empleados
Confianza	8	0	8
Regulares			
Ley 45	98	0	98
Excluidos	26	0	26
Transitorios	0	4	4
Irregulares	0	0	0
Contratos*	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>132</b>	<b>4</b>	<b>136</b>

---

## PUESTOS OCUPADOS A MARZO 2011

<b>Puestos</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Otros Fondos</b>	<b>Total Empleados</b>
Confianza	6	0	6
Regulares			
Ley 45	94	0	94
Excluidos	22	0	22
Transitorios	0	4	4
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>122</b>	<b>4</b>	<b>126</b>

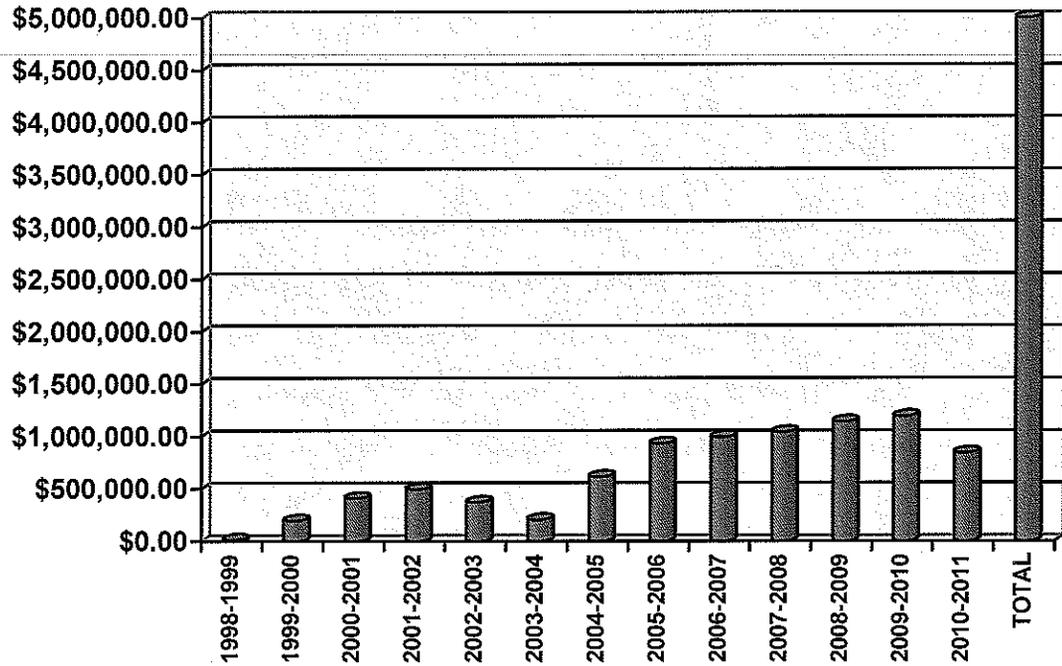
## DATOS ESTADÍSTICOS

### A. Labor realizada Supervisión Electrónica (Localizadores Electrónicos) [1 de julio al 31 de diciembre de 2010]

3,385 Instalaciones (Activaciones)

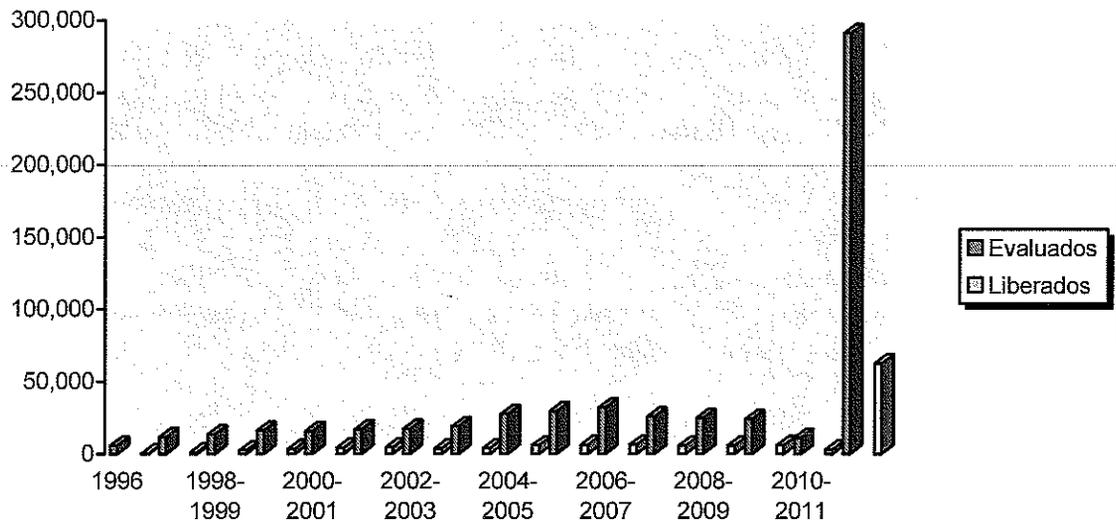
3,260 Desactivaciones

**B. Gastos en Equipo de Supervisión Electrónica (Localizadores Electrónicos)**



<u>AÑO FISCAL</u>	<u>CANTIDAD PAGADA</u>
1998-1999	13,175.23
1999-2000	196,762.50
2000-2001	408,798.50
2001-2002	494,076.00
2002-2003	373,873.50
2003-2004	204,958.50
2004-2005	617,442.35 (Entra en vigor Enmiendas a la ley)
2005-2006	931,128.74
2006-2007	995,171.30
2007-2008	1,042,682.25
2008-2009	1,142,242.15
2009-2010	1,193,652.37
2010-2011	844,215.56 (Hasta el 28 de febrero 2011)

### C. Casos Evaluados y Liberados por Año Fiscal



#### TOTAL DE CASOS EVALUADOS Y LIBERADOS

<u>AÑO FISCAL</u>	<u>EVALUADOS</u>	<u>LIBERADOS</u>
1996	5,780	307
1997-1998	11,698	1,189
1998-1999	13,541	2,486
1999-2000	16,158	3,358
2000-2001	15,753	4,316
2001-2002	17,013	4,459
2002-2003	17,343	3,884
2003-2004	19,090	3,919
2004-2005*	27,594	5,870
2005-2006	29,450	6,282
2006-2007	32,080	6,413
2007-2008	25,895	5,655
2008-2009	24,707	5,728
2009-2010	23,990	6,057
2010-2011**	11,076	3,044
<b>TOTAL</b>	<b>291,168</b>	<b>62,967</b>

\* Año Fiscal 2004-2005 entran en vigor enmiendas a la Ley.

\*\* Hasta el 31 de diciembre de 2010.

## PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2011-2012

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a \$6,777,000. Los recursos incluyen \$6, 673,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$104,000 del Programa de Reinversión y Estímulo Económico Federal (ARRA, por sus siglas en inglés).

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento de \$498,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2010-2011. Este aumento obedece a que la agencia contará con recursos adicionales para la adquisición de localizadores electrónicos y reemplazar el equipo existente de sistemas de información.

Los fondos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General permitirán que la Agencia continúe la encomienda de suministrar información confiable al Tribunal General de Justicia, para determinar si proceden las medidas de libertad provisional y efectuar supervisión electrónica, investigación y arresto de los liberados bajo la supervisión de la Oficina. El propósito es que los imputados cumplan con las condiciones impuestas por el Tribunal para garantizar la seguridad pública. Además, estos recursos proveen los mecanismos para reducir el hacinamiento carcelario y lograr que el imputado de delito alcance la rehabilitación.

Mediante la Ley ARRA se establece que la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio, es elegible para obtener estos fondos y otros adicionales a través de programas federales de índole competitiva. Para el año fiscal 2010-2011, se estiman aportaciones por la cantidad de \$104,000 para equipo electrónico de seguridad.

Presupuesto Operacional por Concepto y Origen de Recurso (En miles de dólares)

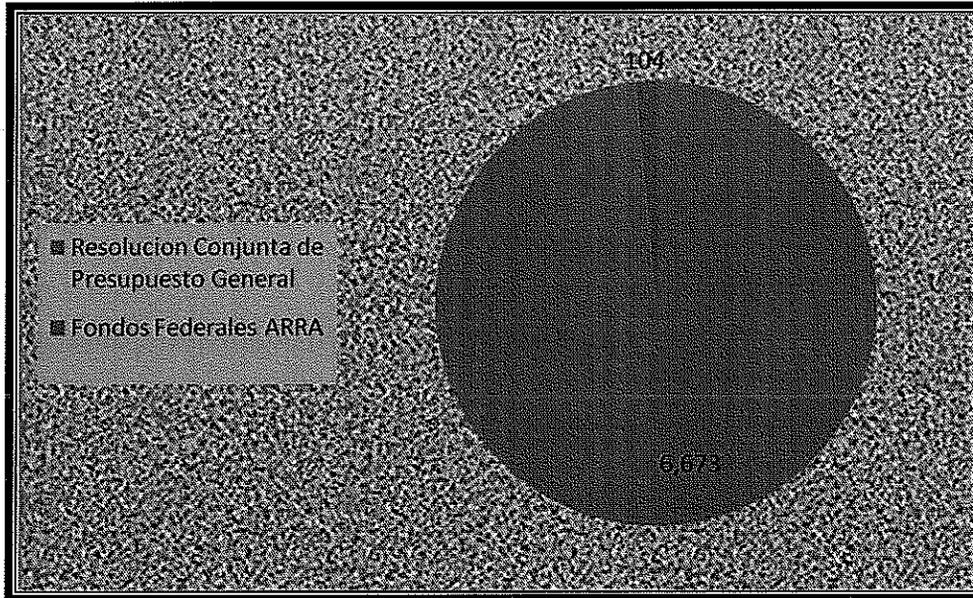
<b>Origen de Recursos</b>	<b>Presupuesto Recomendado</b>
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$6,673,000
Fondos Federales	104,000
<b>Total, Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos</b>	<b>\$6,77,000</b>

**Presupuesto Operacional Consolidado por Conceptos**

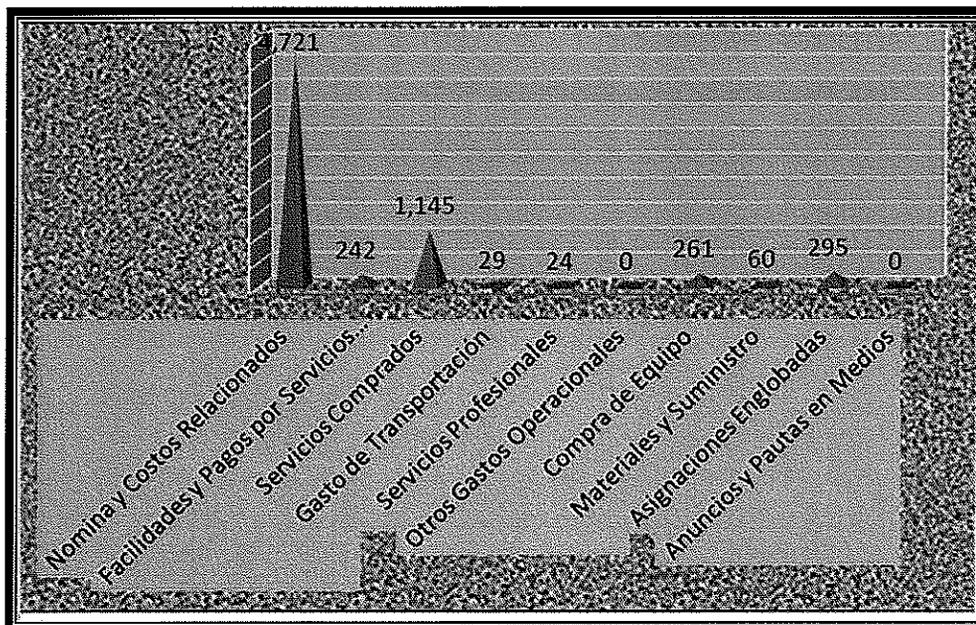
Nómina y Costos Relacionados	\$4,721,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	242,000
Servicios Comprados	1,145,000
Gastos de Transportación	29,000
Servicios Profesionales	24,000
Materiales y Suministros	60,000
Compra de Equipo	261,000
Asignaciones Englobadas	295,000
<b>Total, Presupuesto Consolidado por Conceptos</b>	<b>\$6,777,000</b>

## GRAFICAS

### • ORIGEN DE RECURSOS



### • PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO



# **CORPORACIÓN DE EMPRESAS DE ADIESTRAMIENTO Y TRABAJO**

La Ley Núm. 47 del 6 de agosto de 1991, según enmendada, creó la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo (CEAT). El Plan de Reorganización Núm. 3 del 9 de diciembre de 1993 que creó el Departamento de Corrección y Rehabilitación la adscribe como un componente operacional de este. Es una corporación sin fines de lucro bajo el Estado Libre Asociado.

## **MISIÓN**

Contribuir a la rehabilitación y facilitar el ingreso de los confinados o menores transgresores a la fuerza laboral de la libre comunidad proporcionándoles destrezas de empleo o reeducándolos.

## **VISIÓN**

Planificar y diversificar de forma innovadora las actividades de capacitación, desarrollo empresarial y empleos para los confinados, ex confinados y menores transgresores, con el objetivo de desarrollar en éstos, actitudes positivas hacia el trabajo, autoestima y superación. Lograr que se adiestren y participen de los programas que ofrece la CEAT, de manera que contribuyan con su esfuerzo o trabajo a los gastos de su proceso de rehabilitación, así como su sostenimiento y el de su familia.

## **FUNCIONES**

Proveer experiencias de trabajo y empleo remunerado en diversas tareas técnicas e industriales al mayor número de clientes aptos para ello y proveer los medios para desarrollar destrezas.

Establecer industrias, talleres, campamentos, pequeños negocios, cooperativas, corporaciones especiales propiedad de trabajadores, sociedades especiales y otras iniciativas que canalicen las capacidades y destrezas de los participantes para el autoempleo.

Establecer mediante acuerdos con otras agencias estatales y/o federales, actividades de adiestramiento en las instituciones y en programas correccionales en la comunidad, dirigidas al desarrollo del recurso humano en destrezas para las cuales haya demanda en la libre comunidad.

Diseñar los ofrecimientos educativos y de capacitación en coordinación con el Departamento de Educación o cualquier otro organismo educativo del Gobierno, para facilitar la integración de los participantes al mercado de empleo o para dedicarse por sí mismo a un oficio u ocupación. Facilitar la ubicación de los participantes de los programas de la Corporación en empleos remunerados que estén disponibles en la comunidad.

Vender sus productos, artículos y servicios a las instituciones correccionales; a los departamentos, agencias, corporaciones e instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, a los municipios, agencias federales, individuos y público en general.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

La Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo está adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación y se compone de las siguientes áreas:

- Oficina del Director Ejecutivo
- Oficina del Subdirector Ejecutivo
- Área de Finanzas
- Área de Mercadeo Comercial
- Área de Servicios Administrativos
- Área de Servicios Institucionales
- División de Coordinación Programática
- Oficina de Comunicaciones y Mercadeo
- Oficina de Informática
- Oficina de Recursos Humanos

### **ESTRUCTURA GEOGRÁFICA**

La Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo está localizada en la Urbanización Industrial Tres Monjitas, Avenida Teniente César González, Esquina Calle Calaf #34 en Hato Rey.

### **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

La Corporación de Empresas de Adiestramiento y está compuesta por los siguientes programas:

- Adiestramiento y Empleo de Confinados en el Área Industrial
- Dirección y Administración General

## **DESCRIPCIÓN DE LOS PROGRAMAS**

### **A. ADIESTRAMIENTO Y EMPLEO DE CONFINADOS EN EL ÁREA INDUSTRIAL**

Proveer empleo y adiestramiento a los confinados en las instituciones correccionales, de manera que tengan una oportunidad para adquirir conocimientos y destrezas en distintos oficios y ocupaciones. Esto, con el propósito de que sean económicamente autosuficientes y puedan adquirir un empleo al reintegrarse a la libre comunidad.

#### **CLIENTELA**

La clientela de este Programa son los confinados de custodia mínima y mediana que son referidos por la Administración de Corrección y menores transgresores referidos por la Administración de Instituciones Juveniles.

### **B. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

Este programa es responsable de administrar los recursos fiscales y las áreas operacionales de la Corporación, mediante la planificación, apoyo administrativo y técnico.

#### **LOGROS**

- Se adiestraron confinados en la Instalación de modulares y muebles a la medida.
- Se graduaron 21 confinados de custodia mínima del Campamento Zarzal en Río Grande el 30 de octubre de 2009, y se les otorgó un Certificado de Técnicos de Reparación de Computadoras por la institución certificada.
- Trece (13) confinados obtuvieron la Licencia A+ otorgada por compañía reconocida a nivel mundial en el campo de la tecnología.
- Se confeccionaron, por primera vez, en Puerto Rico los obstáculos para la Federación Ecuestre, y CEAT participó en Conferencia de Prensa el 23 de octubre de 2009.

## DATOS ESTADÍSTICOS

### A. Informe de ventas facturadas desde julio de 2010 hasta el 31 de marzo de 2011

DESCRIPCIÓN	VENTAS FACTURADAS
julio 2010	5,489.70
agosto 2010	135,806.79
septiembre 2010	349,429.67
octubre 2010	183,114.35
noviembre 2010	284,297.63
diciembre 2010	503,112.90
enero 2011	1,297,852.66
febrero 2011	495,509.12
marzo 2011	214,240.84
<b>TOTAL</b>	<b>\$3,468,853.66</b>

### B. Municipios que compran nuestros productos y/o servicios

- Municipio de Corozal
- Municipio de Guayama
- Municipio de Humacao
- Municipio de Isabela
- Municipio de Las Marías
- Municipio de Las Piedras
- Municipio de Luquillo
- Municipio de Naranjito
- Municipio de San Juan
- Municipio de San Sebastián

### C. Agencias que adquieren nuestros productos y/o servicios durante el año fiscal 2010-2011

- Administración de Corrección
- Administración de Instituciones Juveniles
- Administración de la Industria y el Deporte Hípico
- Administración de los Sistemas de Retiro de los Empleados del Gobierno
- Administración de Seguros de Salud (Ases)
- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción

- Administración de Terrenos
- Administración de Vivienda Pública
- Administración Para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores
- Autoridad de Carreteras y Transportación
- Cámara de Representantes de Puerto Rico
- Colegio Universitario de Justicia Criminal (Gurabo)
- Comisión Industrial de Puerto Rico
- Comisión Para la Seguridad en el Tránsito
- Departamento de Agricultura
- Departamento de Corrección y Rehabilitación
- Departamento de Educación
- Departamento de Estado
- Departamento de Justicia
- Departamento de la Familia
- Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Departamento del Trabajo y Recursos Humanos
- Junta de Calidad Ambiental
- Junta de Libertad Bajo Palabra
- Junta del Gobierno del Servicio 911
- Junta Reglamentadora de Telecomunicaciones
- Oficina de Administración de los Tribunales
- Oficina de Asuntos de la Juventud
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Oficina de Servicios con Antelación al Juicio
- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
- Oficina del Comisionado de Seguros
- Oficina del Procurador del Paciente
- Policía de Puerto Rico
- Tribunal General de Justicia

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A SEPTIEMBRE DE 2010**

<b>Puestos</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Otros Fondos (Ingresos Propios)</b>	<b>Total Empleados</b>
Confianza	0	3	3
Regulares	0	31	31
Ley 45	0	0	0
Excluidos	0	0	0
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (2 Lic. Sin Sueldo 1 por FSE)	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>34</b>	<b>34</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A MARZO DE 2011**

<b>Puestos</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Otros Fondos</b>	<b>Total Empleados</b>
Confianza	0	3	3
Regulares	0	29	29
Ley 45	0	0	0
Excluidos	0	0	0
Transitorios	0	0	0
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
Otros (2 Lic. Sin Sueldo 1 por FSE)	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>0</b>	<b>32</b>	<b>32</b>

## **PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2010-2011**

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2010-2011 asciende a \$3,977,000. Los recursos incluyen \$536,000 provenientes de fondos federales y \$3,441,000 de ingresos propios.

Los gastos de funcionamiento reflejan un aumento de \$355,000 en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2009-2010. Este aumento corresponde a un incremento en la asignación de la propuesta federal para el año fiscal 2010-2011.

Los fondos federales provienen de la subvención "Byrne Justice Assistance Grant", los recursos serán utilizados para ofrecer los talleres de adiestramiento en electricidad y reparación de servicios tecnológicos. Además, brindan oportunidades de empleos a los confinados de custodia mínima y mediana, permitiendo que puedan ser económicamente autosuficientes al integrarse a la libre comunidad.

Los recursos provenientes de ingresos propios son generados de las ventas de los productos y servicios que realizan los confinados en los talleres de adiestramiento y trabajo. Entre los artículos que se producen y venden a las agencias del gobierno y al público en general se encuentran: muebles de oficina, escritorios, muebles para computadoras, credencias, sofás, butacas, sillas, camas, juegos de cuarto, bancos, estrados para tribunales, atriles, mesas de computadoras, conferencias de estudio, entre otros. También se ofrecen servicios de ebanistería, soldadura, costura, mecánica, diseño y construcción de muebles a la medida. Trabajos de construcción, remodelación de edificios y oficinas. Impresos y formas en general, como: tarjetas de presentación, folletos, invitaciones, afiches, papel y sobres timbrados, formas continua, entre otros.

## Presupuesto Operacional por Concepto y Origen de Recursos

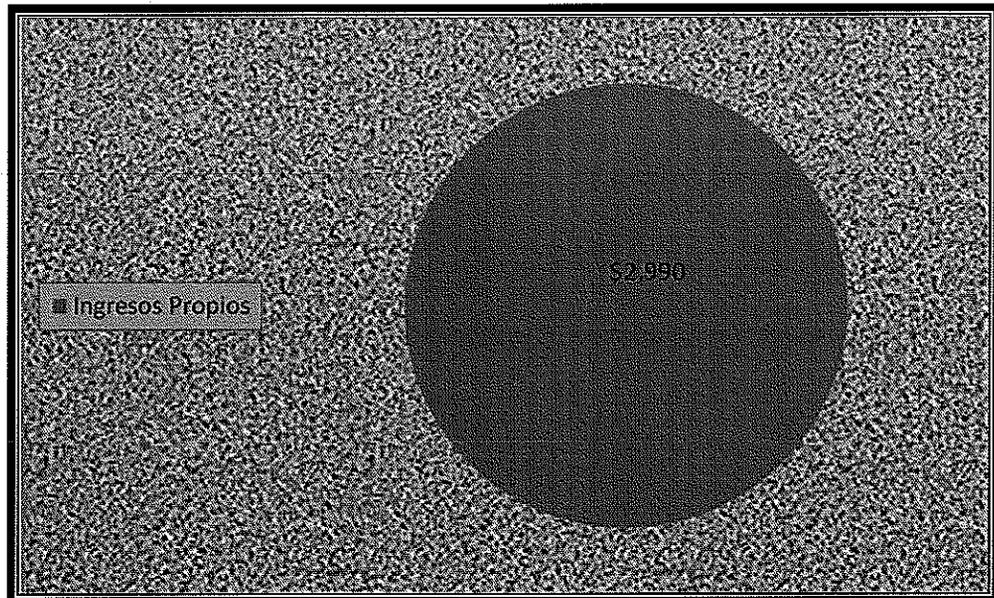
Origen de Recursos	Presupuesto Recomendado
Ingresos Propios	2,990,000
<b>Total Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos</b>	<b>\$2,990,000</b>

## Presupuesto Operacional Consolidado por Conceptos:

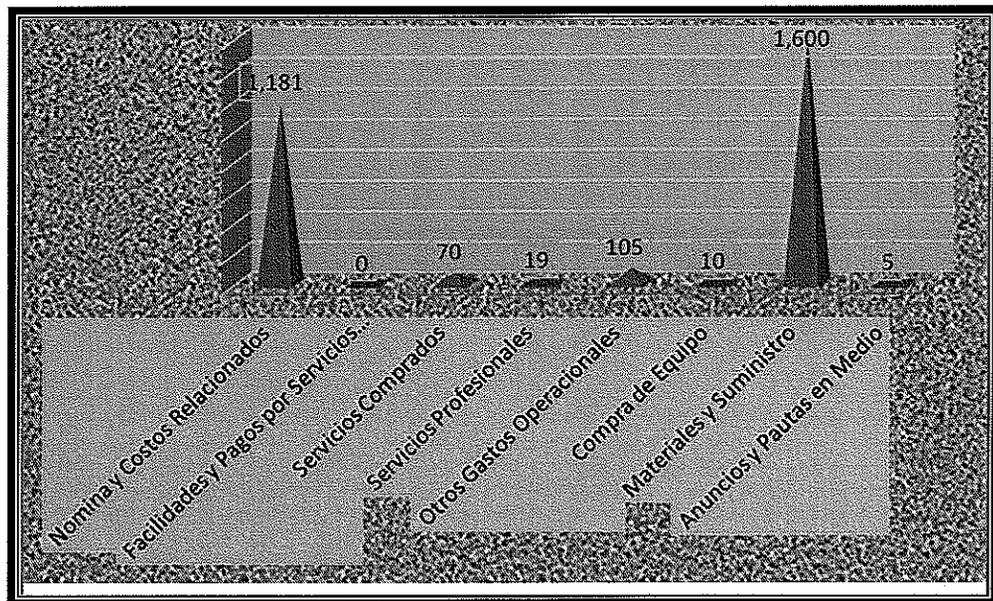
Nómina y Costos Relacionados	\$1,181,000
Servicios Comprados	70,000
Servicios Profesionales	19,000
Otros Gastos Operacionales	105,000
Materiales y Suministros	1,600,000
Compra de Equipo	10,000
Anuncios y Pautas en Medios	5
<b>Total Presupuesto Consolidado por Conceptos</b>	<b>\$2,990,000</b>

## GRÁFICAS

- INGRESOS PROPIOS



- PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO



# **PROGRAMA SALUD CORRECCIONAL**

La Orden Administrativa Núm. 99 de 28 de julio de 1995, crea el Programa de Salud Correccional adscrito al Departamento de Salud. Posteriormente, mediante el caso Morales Feliciano vs. Romero Barceló, USDG PR Civil Núm. 79-4, el Tribunal Federal para el Distrito de Puerto Rico, dispone la prestación de servicios médicos y de salud mental a los confinados bajo la custodia de la Administración de Corrección. La Orden Ejecutiva 2005-49 de 30 de junio de 2005, transfiere el Programa de Salud Correccional del Departamento de Salud a la Administración de Corrección a tenor con la decisión del caso Barceló, supra

### **MISIÓN**

Ofrecer servicios de salud que atiendan las necesidades de la población penal de una manera integrada y multidisciplinaria, incluyendo proveer los servicios en el nivel apropiado de tratamiento con énfasis en la comunidad de cuidado.

### **VISIÓN**

Orientar el tratamiento socio-médico que se le ofrece al confinado hacia el desarrollo de un sistema de servicios de salud integral basado en la conceptualización holística del ser humano, donde se le reconoce como uno íntegro y en continua interrelación con lo biológico, psicosocial y el ambiente en total cumplimiento con los estándares de salud y las estipulaciones del caso Morales Feliciano.

### **ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL**

Programa de Salud Correccional se compone de las siguientes unidades organizacionales:

- Administradora del Programa
- Asesores Legales
- Director de Control de Infecciones
- Director de Enfermería
- Director de Farmacia
- Director de Mejoramiento de Calidad
- Director de Nutrición y Dietética
- Director de Odontología
- Director de Psicología
- Director de Récord Médico
- Director de Salud Mental
- Director de Trabajo Social
- Director Ejecutivo

- Director Médico
- Gerente de Materiales
- Presupuesto y Contabilidad
- Recursos Humanos
- Servicios Generales

## **ESTRUCTURA GEOGRÁFICA**

El Programa de Salud Correccional cuenta con una oficina central localizada en la Calle 1, Lote 18, Suite 400, Metro Office Park en Guaynabo. Además, provee servicios en las siguientes instituciones penales:

- Campamento Zarzal, Río Grande
- Complejo Correccional de Bayamón
- Hospital Correccional de Ponce 500
- Hospital Psiquiátrico Correccional, Centro Médico de Río Piedras
- Institución Correccional de Guayama
- Institución Correccional de Guerrero, Aguadilla
- Complejo Correccional del Oeste, Mayagüez
- Complejo Correccional de Sabana Hoyos, Arecibo
- Escuela Industrial para Mujeres, Vega Alta

## **ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

Proveer los servicios de salud a la población penal en las instituciones correccionales para adultos y jóvenes adultos de la Administración de Corrección.

## **DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Es responsable de ejecutar el Plan de Cuidado Médico y de Salud Mental conforme a las estipulaciones del Tribunal Federal. Ello conlleva, desarrollar un sistema de servicios de salud integrado con altos niveles de calidad y accesibilidad. Permite que se provean servicios de educación en salud a los confinados, a los oficiales de custodia y el ofrecimiento de adiestramientos a profesionales de la salud. Además, establece un sistema de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades infecto-contagiosas y sexualmente transmisibles.

## **CLIENTELA**

La clientela se compone de los confinados reclusos en las instituciones penales, atendidos en las unidades médicas correspondientes y en el Hospital Psiquiátrico Correccional.

**IMPACTO DE LA LEY 7**

<b>Programa</b>	<b>Total Empleados Impactados</b>	<b>Economías</b>
Programa Voluntario de Reducción Permanente de Jornada	0	\$0
Programa de Renuncias Voluntarias Incentivadas	23	676,386
Cesantías	74	360,163
<b>Total Economías y Empleados Impactados</b>	<b>97</b>	<b>\$1,036,549</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A SEPTIEMBRE DE 2010**

<b>Puestos</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Otros Fondos</b>	<b>Total Empleados</b>
Confianza	0	0	0
Regulares	833	0	833
Ley 45	780	0	780
Excluidos	58	0	58
Transitorios	24	0	24
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>862</b>	<b>0</b>	<b>862</b>

**RELACIÓN DE PUESTOS OCUPADOS A MARZO DE 2011**

<b>Puestos</b>	<b>Fondo General</b>	<b>Otros Fondos</b>	<b>Total Empleados</b>
Confianza	0	0	0
Regulares	791	0	791
Ley 45	738	0	738
Excluidos	53	0	53
Transitorios	23	0	23
Irregulares	0	0	0
Contratos	0	0	0
<b>Totales</b>	<b>814</b>	<b>0</b>	<b>814</b>

## DATOS ESTADÍSTICO

Actividad	Total				Por Confinado			
	2008	2009	2010	2011	2008	2009	2010	2011
<b>Servicios Ambulatorios</b>								
SickCall	111,087	95,792	85,134	83,049	8	8	8	8
Servicios Intra Institucionales	176,407	162,612	143,367	136,710	13	13	13	13
Servicios Inter Institucionales	4,589	7,124	4,163	3,534	0	1	0	0
Referidos Extra Institucionales	12,135	10,402	4,740	4,413	1	1	0	0
Servicios Dentales	27,206	24,539	24,706	21,831	2	2	2	2
Servicios Ambulatorios de Salud Mental	88,819	82,179	78,327	66,592	7	7	7	6
Servicios de Tele Psiquiatría	2,663	5,389	4,162	5,149	0	0	0	0
<b>Total de Servicios Ambulatorios</b>	<b>422,906</b>	<b>388,037</b>	<b>344,599</b>	<b>321,278</b>	<b>31</b>	<b>32</b>	<b>31</b>	<b>29</b>
Servicios de Emergencia	53,297	50,710	34,263	35,032	4	4	3	3
Servicio de Cuidado Prolongado (Dormitorio Medico)	161	158	131	129	0	0	0	0
Unidades de Cuidado Extendido	367	368	487	532	0	0	0	0
Cuidado Secundario(Infirmary)	3,796	3,152	2,754	3,015	0	0	0	0
Servicio de Hospitalización Psiquiátrica Correccional	1,361	1,293	1,215	1,222	0	0	0	0
Servicios de Desintoxicacion Ambulatoria	2,414	2,878	2,510	2,089	0	0	0	0
<b>Servicios Farmacéuticos</b>								
Recetas Despachadas	465,132	380,922	350,726	357,420	34	30	31	33
Dosis Unitarias de Medicamentos Despachados	3,993,303	4,068,728	3,532,161	3,547,239	295	325	316	325
<b>Total de Servicios Farmacéuticos</b>	<b>4,458,435</b>	<b>4,449,650</b>	<b>3,882,887</b>	<b>3,904,659</b>	<b>329</b>	<b>355</b>	<b>347</b>	<b>357</b>
<b>Servicios de Enfermería</b>								
Pruebas de Tuberculina (PPD)	20,125	19,107	21,130	20,076	1	2	2	2
Pruebas de Laboratorio	151,595	149,751	39,993	137,910	11	12	4	13
<b>Total de Servicios de Enfermería</b>	<b>171,720</b>	<b>168,858</b>	<b>61,123</b>	<b>157,986</b>	<b>12</b>	<b>14</b>	<b>5</b>	<b>14</b>
<b>Educación en Salud</b>								
Actividades de Educación Individuales	41,382	35,035	26,293	27,285	3	3	2	2
<b>Capacitación y Adiestramiento</b>								
Staff Training	16,882	13,624	14,720	14,356	20	16	17	17

## PRESUPUESTO RECOMENDADO AÑO FISCAL 2011-2012

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2011-2012 asciende a \$73,417,000. Los recursos en su totalidad provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

Los gastos de funcionamiento reflejan una disminución de \$2, 019,000, en comparación con los recursos asignados para el año fiscal 2010-2011. Esta disminución se debe principalmente a una reducción en los costos de nómina por concepto del programa de incentivos para el retiro de empleados y otras medidas de control de gastos.

Los recursos asignados le permitirán cumplir con los compromisos adscritos de la provisión de servicios, así como con las órdenes del Tribunal Federal en relación a las estipulaciones del caso Morales Feliciano. Para esto se emitió la Orden Ejecutiva 2005-49, la misma traspasó el Programa de Salud Correccional a la Administración de Corrección. A su vez, la Administración de Corrección suscribió un contrato con Correctional Health Services Corporation (CHSC). Mediante dicho contrato se estipuló que CHSC dirigirá y supervisará la provisión de servicios de salud a los confinados utilizando el personal del Programa de Salud Correccional. El presupuesto recomendado permitirá continuar ofreciendo los tratamientos médicos contra aquellas enfermedades de transmisión sexual que aquejan a los confinados con énfasis en los casos de Hepatitis C y del VIH/SIDA. La disponibilidad de los medicamentos y el otorgamiento de un tratamiento eficaz y oportuno a la clientela permitirán controlar la incidencia de estos padecimientos dentro de la población penal.

## Presupuesto Operacional por Concepto y Origen de Recursos

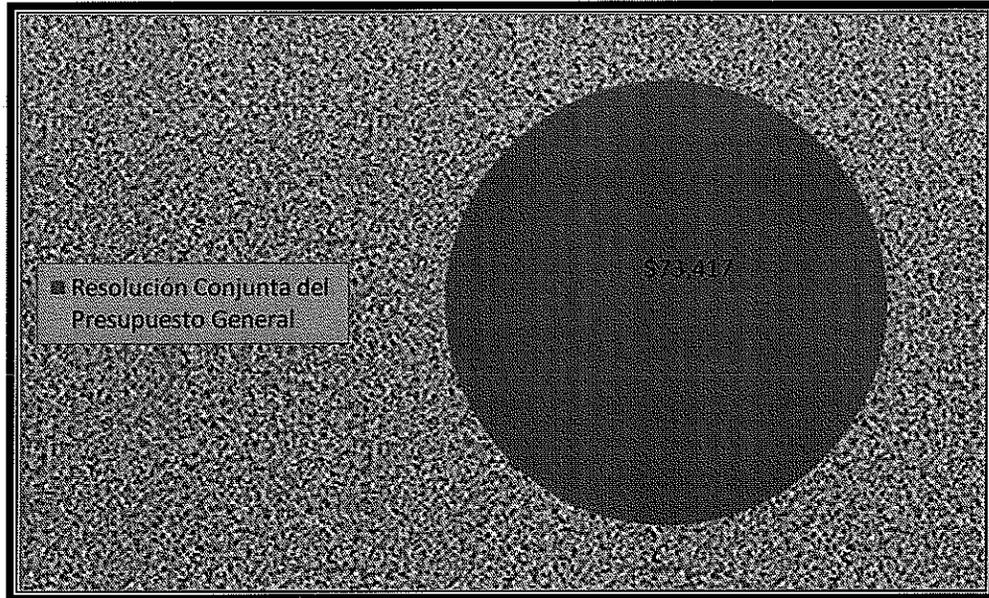
Origen de Recursos	Presupuesto Recomendado
Resolución Conjunta del Presupuesto General	\$73,417,000
<b>Total, Presupuesto Consolidado por Origen de Recursos</b>	<b>\$73,417,000</b>

## Presupuesto Operacional Consolidado por Conceptos

Nómina y Costos Relacionados	\$32,599,000
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	3,473,000
Servicios Comprados	20,180,000
Gastos de Transportación	17,000
Servicios Profesionales	3,646,000
Otros Gastos Operacionales	35,000
Materiales y Suministros	13,467,000
<b>Total, Presupuesto Consolidado por Conceptos</b>	<b>\$73,417,000</b>

## GRÁFICAS

- **ORIGEN DE RECURSOS**



- **PRESUPUESTO OPERACIONAL POR CONCEPTO**

